II

# Itinerario de Alfonso X, rey de Castilla

(*Continuación.*)

1256 Agosto — 23, Segovia.

Privilegio rodado de Alfonso X a Cuenca. (Archivo Municipal de Cuenca, legajo 1.°, expediente número 9. *Catálogo de fueros de la Academia de la Historia,* voz *Cuenca.*)

29, Segovia.

Privilegio rodado de Alfonso X a la Catedral de Avila. Confirma otro de Fernando III. (Documentos de la Catedral de Avila. Exposición de privilegios rodados. Archivo Histórico Nacional.)

Septiembre — 2, Segovia.

Carta de Alfonso X a Segovia. (Archivo Municipal de Segovia.)

6, Segovia.

Privilegio de Alfonso X concediendo a Sevilla las rentas de los Almojarifazgos de Cote, Tejada y Constantina. (Publicado por Nicolás Tenorio y Cerero, *obra citada,* pág. 217. Citado por Ortiz de Zúñiga, *Anales,* I, pág. 219) (1).

---

(1) Ortiz de Zúñiga, *Anales.* I, pág. 219, dice equivocadamente que se dió el privilegio en Sevilla en lugar de Segovia.

1256
Septiembre

8, Segovia.

Mandato de Alfonso X a Gonzalo Vicente, su Alcalde Mayor de Sevilla, pidiéndole alojamiento para su mesnada y la de su padre y los Infantes sus hermanos, pues la había mandado llamar para la guerra contra los moros. (Ortiz de Zúñiga, *Anales,* I, pág. 219.)

12, Segovia.

Privilegio rodado de Alfonso X a Segovia. Confirma otro de su bisabuelo y otro de San Fernando a los caballeros que tuviesen casas pobladas en la villa. (Colmenares, *Historia de Segovia,* pág. 215. *Catálogo de fueros de la Academia de la Historia,* voz *Segovia.*)

Alfonso X confirma a los enviados de Marsella lo convenido con García Petri. (Paul Schefer-Boichorst. *Zur Geschichte Alfonso X von Castilien,* Mitteilunghen des Institut für österreichische Geschichtsforschung, Insbruck, IX, 1888. Apéndice. Documento II.)

Carta del Infante don Fadrique confirmada por Alfonso X. (Biblioteca Nacional. Sección de Manuscritos, 13,069, fol. 37. Burriel.)

13, Segovia.

Privilegio rodado de Alfonso X a la Catedral de Avila concediéndole franqueza de moneda. (Colección de Sellos. Archivo Histórico Nacional. P. Ariz, *Historia de Avila,* pág. 38. Papeletas de Académicos, Pastor. Academia de la Historia. Transcrito en las páginas 332 y 333, tomo II, de las *Memorias de don Fernando IV de Castilla,* por Antonio Benavides, Madrid, 1860. Inserto en uno de Sancho IV y éste en otro de Fernando IV. También en un documento original de Alfonso XI de la sala 6. Caj. 61 al 63. Documentos de la Catedral de Avila. Archivo Histórico Nacional. Véase Nota 1, pág. 102, tomo II de las *Fuentes para la Historia de Castilla,* de Luciano Serrano.)

Privilegio de Alfonso X a la Orden de Calatrava.

1256 Septiembre (Inserto en otro. *Escrituras de Calatrava,* tomo 3.°, folio 143. Archivo Histórico Nacional.)

14, Segovia.

Carta de Alfonso X a la Catedral de Avila. (Documentos de la Catedral de Avila. Sala 6.ª Caj. 61 al 63. Archivo Histórico Nacional.)

15, Segovia.

Carta de Alfonso X a la Catedral de Badajoz. (Archivo Catedral de Badajoz. Publicado en la Revista del Centro de Estudios Extremeños, tomo I, fasc. II, doc. núm. 6, 1927.)

16, Segovia.

Privilegio rodado de Alfonso X al monasterio de Osera. Confirma otro de su padre. (Colección de Sellos y Cartulario de Osera, 1.008 B., fol. 6. Archivo Histórico Nacional.)

19, Segovia.

Privilegio de Alfonso X a la Orden de Calatrava. (Escrituras de Calatrava, tomo 3.°, fol. 138. Archivo Histórico Nacional. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. LXXXVI.)

22, Segovia.

Privilegio de Alfonso X a Segovia sobre el modo de pagar los tributos. (Colmenares, *Historia de Segovia,* pág. 216.)

23, Segovia.

Carta de Alfonso X a Salamanca. (Archivo Ayuntamiento, 9.ª, 1.°-1.ª Ruano, *Fuero de Salamanca,* página XX.)

26, Segovia.

Privilegio rodado de Alfonso X concediendo 8.300 maravedís alfonsís anuales a la Iglesia de Sevilla y

1256 Septiembre treinta dineros por judío. (Publicado en el *Memorial Histórico Español,* I, pág. 104, y en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. LXXXVII. Biblioteca Nacional. Sección de Manuscritos, tomo DD. 114, fol. 184. Colección Burriel. Ortiz de Zúñiga equivoca la fecha y dice 16 de septiembre en vez de 26. *Anales,* I, pág. 217.)

28, Segovia.

Promesa de Alfonso X a Marsella. Le promete sellar con sello de oro, en cuanto lo pida la ciudad de Marsella, el convenio con ella celebrado, que provisionalmente no selló sino con sello de plomo por estar roto el de oro (*propter fracturam cogni ex parte videlicet sculpture leonis*). Véase *Mitteilungen.* año 1888, pág. 247.

Octubre 1, Segovia.

Privilegio de Alfonso X concediendo a don Sancho, Arzobispo de Toledo, 600 maravedís alfonsís por año. (*Memorial Histórico Español,* I, pág. 107. Archivo Catedral de Toledo, A. 7. 2. 10.)

3, Segovia.

Privilegio rodado de Alfonso X a San Juan de Sacramenia confirmando otro de su padre. (Colección de Sellos y Tumbo de Sacramenia, fol. 12 v. También inserto en un privilegio de Sancho IV. Sala VI. Caja 216. Archivo Histórico Nacional.)

Carta de Alfonso X a la Catedral de Zamora. (Archivo Catedral de Zamora.)

8, Segovia.

Privilegio de Alfonso X a la Catedral de Badajoz. (Archivo Catedral de Badajoz. Dorma Delgado, *Discurso Patr. de la Real Ciudad de Badajoz,* fol. 45 v. Papeletas de Académicos, Sánchez. Academia de la Historia. F. Santos Coco. *Documentos del Archivo Catedral de Badajoz.* Revista del Centro de Estudios Extremeños, enero-agosto, 1927.)

1256 Octubre 21, Segovia.

Carta-sentencia de Alfonso X a la Orden de Calatrava. (*Indice de Calatrava,* pág. 23. Archivo Histórico Nacional.)

30, Segovia.

Alfonso X concede el Fuero Real a Avila. (Archivo Municipal de Avila. Poseo copia manuscrita. La transcripción la hizo el señor Molinero, archivero municipal de Avila. Padre Fray Luys Ariz Monge Benito &. *Historia de las Grandezas de la ciudad de Avila,* Alcalá de Henares, 1607. Tercera parte, pág. 18. Sandoval, *Casa de Guzmán,* pág. 335. Papeletas de Académicos, Huerta, Campomanes y Pastor. Academia de la Historia. Juan Martín Carramolino, *Historia de Avila, su provincia y Obispado,* tres tomos, Madrid, 1872. Apéndice. Tomo 2, pág. 491. *Catálogo de fueros de la Academia de la Historia,* voz *Avila.* Véase BOLETÍN DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA, tomo XXXIX, página 531.)

Noviembre 6, Loracán (1).

Carta de Alfonso X sobre el Diezmo de los judíos de Sevilla para que paguen al Cabildo hispalense treinta dineros anuales. (Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. LXXXIX) (2).

---

(1) Loracán es Loranca. La duda está en cuál de las dos Lorancas, la de Tajuña o la del Campo, estuvo Alfonso X. El 11 de enero de 1257 estaba el Rey en Orihuela. Como del mes de diciembre no hay documentos, no podemos fijar con certeza el sitio, pero más probable es que sea Loranca de Tajuña, algo más importante que Loranca del Campo.

(2) Muchos son los problemas, incluso de orden cronológico, de los cuales la Crónica no tiene la menor noticia. En un párrafo brevísimo despacha todo lo que se refiere a este año en que tantos sucesos de importancia ocurrieron. Se refiere a las muchas querellas de los súbditos del rey castellano por la alteración de la moneda, pues se habían encarecido las mercancías

"en tan grandes cuantías, que los homes non las podían aver". Para remediar el mal el Rey puso lo que se llamaba *cotos,* o sea el poner precio y tasa a todas las cosas, pero entonces los acaparadores las guardaban y no las querían vender, por lo cual aumentó el mal en vez de disminuír. Viendo esto el Rey suprimió los *cotos* y ordenó se vendiesen las mercancías libremente. (*Crónica,* cap. V, *ed. cit.*) Y termina lo referente a 1256 con estas palabras: "Non se falla otra cosa de que la estoria pertenesce de contar." Es absurda la mencionada declaración, cuando en este año acaecen sucesos de la importancia de las paces con Aragón y Navarra y los pactos de alianza con Pisa y Marsella, origen de las pretensiones de Alfonso X a la corona de Alemania, y cuando en este año se comienzan las *Partidas.* El autor anónimo de la *Crónica* no es persona afecta al Rey Sabio, como se comprenderá a través de sus aseveraciones, pues siempre busca el lado más ingrato del reinado y olvida, a sabiendas o por ignorarlo, hechos de magnitud que redundan en brillantez para la gestión del Monarca.

Bourrilly sostiene que Alfonso antes de la muerte de Guillermo de Holanda ya gestionaba la elección al Imperio. En contra de lo que muchos han pensado, entre ellos Mondéjar, la primera ciudad que se puso en relación con Alfonso no fué Pisa, sino Marsella. Lo prueba el que en octubre de 1255 enviaba el castellano al arcediano Garci Pérez a Marsella (*Garcias Petri*) y el 17 de enero de 1256 concertaba un tratado de alianza ofensivo-defensiva con los representantes del municipio (Commune) de Marsella. El 28 de enero la muerte de Guillermo de Holanda permitió a los contratantes estrechar aún más los lazos y referirse a la candidatura al Imperio. El 15 de junio de 1256 Marsella designaba tres representantes: Pedro Vieil, Alberto Lavagne y Juan Maitre que debían ir a Segovia. Los días 12, 13 y 28 de septiembre Alfonso ratifica los compromisos adquiridos por Garci Petri y declara entenderse con los *ambaxatores civitatis Massilia site in Imperio et sub imperio romano,* y en otro pasaje considera a Marsella *ut membrum Imperii.* (V. L. Bourrilly, *Essai sur l'histoire Politique de la Commune de Marseille des origines a la victoire de Charles d'Anjou* (1264), Aix-en-Provence, 1926, págs. 217, 218 y 219.)

El asunto de Pisa en su aspecto cronológico ha sido resuelto desde larga fecha, pues ya Mondéjar redujo las datas de los documentos a su término exacto, observando el cómputo pisano que aparece en los documentos y el cálculo por el año de la Encarnación. Puede admitirse la hipótesis de que Garci Pérez fuese

de Marsella a Pisa y de allí regresara a España con los enviados pisanos. (Véase mi citado discurso de entrada en la Academia: *Alfonso X, Emperador (electo) de Alemania,* Madrid, 1918, y Marqués de Mondéjar, *ob. cit.,* libro II, cap. XLII y sigs., páginas 130 a 142. Es también interesante consultar: Friedrich Wilhem Schirrmacher, *Geschichte Castiliens im 12, und 13 Jahrhundert,* Gotha, 1881, pág. 445 y sigs., y Robert Davidson, *Geschichte von Florenz,* 2.º tomo, Berlin, 1908, págs. 445 y 446.)

Por Zurita se sabe de las paces definitivas de Alfonso X con su suegro Jaime I de Aragón. Llegó el aragonés en marzo, probablemente a comienzos de mes, pero no se puede fijar el día. Quizás su estancia se prolongase hasta la llegada de los pisanos. Con las paces terminaba el pleito navarro, puesto que don Jaime pactaba también en nombre de su protegido Teobaldo de Navarra. El aserto de Zurita se halla también en Garibay. Dice Escolano que los reyes tienen vistas en Soria y renuevan en ellas todas las capitulaciones hechas por los reyes sus antecesores y pactándose la entrega de los castillos que el castellano había usurpado en el reino de Valencia, desterrando al moro Alazarach o Alazdrach que en su nombre los había tiranizado. (Escolano, *Historia de Valencia,* tomo I, lib. 3, cap. 9, núm. 11, col. 519. Zurita, *Anales,* tomo I, cap. LII, pág. 170. Garibay, *ob. cit.,* tomo 2.º, libro XII, cap. VII, pág. 198. P. José de Moret, *Anales del Reino de Navarra,* ed. moderna, tomo 4.º, Tolosa, 1912, libro XXII, cap. II, pág. 332. Ferrán Valls y Taberner, *Relacions Familiars i Politiques entre Jaume el Conqueridor i Anfós el Savi,* Paris, 1918, págs. 18 y 19.)

Problema interesante es el de las Cortes de Segovia. El autor que señala el hecho es Colmenares en su *Historia de Segovia (ed. cit.,* pág. 215). Todos los autores que han mencionado las Cortes segovianas han seguido la indicación de Colmenares. Entre éstos, Ortiz de Zúñiga y Mondéjar. Por cierto que dice el escritor segoviano que las Cortes empezaron el 21 de julio y que el Rey estaba en Segovia desde el 1 de julio y que el Monarca venía de Logroño. Alfonso X sabemos por el *Itinerario* que llegaba de la Alcarria (Sigüenza y Brihuega), habiendo pasado allí desde Soria, sin que tengamos noticia de estancia en Logroño por aquella época. En Segovia ya estaba el 30 de junio. Las Cortes de Segovia tuvieron importancia por la cuestión de las tasas y la alteración de la moneda. Ortiz de Zúñiga dice: "*No se fallavan paños por la laceria e carestia, e por la falencia de las monedas que consumian los haveres de los homes.*" (*Anales,* pág. 216. Véase Vicente Argüello, *Memoria so-*

*bre el valor de las monedas de don Alfonso el Sabio,* tomo VIII. Memorias de la Academia de la Historia.)

Tanto Ortiz de Zúñiga como el marqués de Mondéjar se equivocan al decir que en este año 1256 nace el infante heredero don Fernando de la Cerda, que había nacido en el año anterior. (Mondéjar, lib. II, cap. XXIX, pág. 127, y *Observación XV,* pág. 593.)

El benemérito Mondéjar, tomándolo de Oderico Rainaldo y de Matheo de París, da noticia de un amago de contienda con Enrique III de Inglaterra y de las negociaciones que hubo para evitarla. Concuerdan estas informaciones con documentos publicados por Rymer. Parece ser que el inglés trató de cobrar tributos indebidos en Gascuña, y entonces varios nobles gascones acudieron al rey Alfonso, pues él había sido mediador entre los súbditos y el monarca de Inglaterra. (Véase Mondéjar, *ob. cit.,* cap. XLI, libro II, pág. 129. Martene, *Thesaurus Novus Anecdotorum,* pág. 1.071. Del Archivo Real de Champaña. Papeletas de Académicos, Marcos. Academia de la Historia. Rymer, *ob. cit.,* I, part. 2, págs. 13 y 16. *Grande Chronique* de Matthieu de París, traducida al francés por A. Huillard-Bréholles, con notas y una introducción por el Duque de Luynes, tomo 8, París, 1840, pág. 229.)

Curioso es un pasaje de Mateo de París que confirma nuestro aserto sobre la fecha de la rebelión de don Enrique y explica extensamente cómo éste llegó a Inglaterra en este año. He aquí el pasaje, que transcribimos por su importancia: "Et eodem tempore venit in Angliam quidam magnus Barone de Hispania, frater videlicet Regis Hispaniae, meritis suis exigentibus incurrerat, alienae pecuniae inhiabat, et auxilio Regis Anglorum indigebat, et fugatus a terra illa, confugit ad sinus Regis Anglorum et Edwardi, ut interpellantes pro eo, ipsum in amicitiam Regis fratris sui pristinam concordantes restituerent. Ipse enim offensor, errores perpetratos corrigere promptus fuit et paratus. Rex igitur, secundum quod consuevit omnibus alienis, sinum aperuit consolationis, et jussit ei abundante omnia distribui necessaria. Et commisit ipsa Hispanos custodiae domini Willielmi, bonaque militis qui novit Hispanos et eorum mores et consuetudines, fuerat enim plura nuncia regis Angliae ad regem Hispaniae." (Mateo de París, ed. latina, pág. 800 y tomo 8, pág. 221 de la ed. francesa.)

Por último, Mondéjar transcribe el pasaje en que don Alfonso dice, con respecto a las *Partidas*: "Este libro fué comenzado a facer e componer víspera de San Juan Bautista, a quatro

años i veintitres dias andados del comienzo de nuestro Reino." Corresponde al año 1256. (Mondéjar, libro VII, cap. IV, página 444.)

En este año Alfonso X concede Socuéllamos a la Orden de Santiago. (Chaves, *Apuntamiento,* fol. 39. Huerta, Papeletas de Académicos. Academia de la Historia.) Privilegio de Alfonso X concediendo a los vecinos de Contrasta el fuero de Vitoria. (Llorente, *Noticias Históricas de las Provincias Vascongadas,* tomo II, pág. 273.) Alfonso X da una heredad y molinos en Navia a doña Sancha Núñez. (Bernabé de Chaves, *Representación,* página 14, col. 1. Murillo. Papeletas de Académicos. Academia de la Historia.) El Rey hace merced de las villas de Saliago y Fermoselle al Obispo de Zamora. (*Indice de la Biblioteca de Villaumbrosa.* Papeletas de Académicos, Huerta. Academia de la Historia.) Concordia entre Alfonso X y el Obispo de Badajoz sobre los diezmos de Xerez. (Chaves, *Apuntamiento,* fol. 12 v. Papeletas de Académicos, Huerta. Academia de la Historia.) De este año 1256 hay un traslado de un privilegio de Alfonso X completamente ilegible. (Documentos de los Benedictinos de San Salvador de Chantada, provincia de Lugo, sala 2.ª, caja 152. Archivo Histórico Nacional.) Alfonso X concede un privilegio al monasterio de Oña, de 400 tabladas de sal. (*Indice de la Biblioteca del Conde de Villaumbrosa,* fol. 119. Papeletas de Académicos, Huerta. Academia de la Historia.) 1294 de la era, Segovia (probablemente el 3 de octubre), Alfonso X confirma por privilegio la concordia celebrada entre don Suero, Obispo de Zamora, y don Matheo, prior del Sepulcro, sobre el lugar de Fuentes Paradas. (*Indice de la Biblioteca del Conde de Villaumbrosa,* fol. 119. Papeletas de Académicos, Huerta. Academia de la Historia.) El 17 de febrero y, por tanto, en Osma, da Alfonso X una carta foral citada por Sotelo en su *Historia del Derecho Real de España.* (Martínez Marina, ed. 1808, pág. 257, nota 1.ª) Del 15 de junio, y dado en Brihuega, es un privilegio del infante don Sancho, hijo de San Fernando, concedido a Alcalá de Henares por sus muchos servicios y fidelidad; les alza el tributo de *fonsadera* reservando el de Almojarifazgo por reconocimiento de Señorío, o que si pidiese la Fonsadera perdonará el Prandro (Muñoz y Romero, núm. 8, Alcalá de Henares, página 278. Portilla y Esquivel, tomo I). En este año, siendo prelado de Túy don Egidio, vicario regio, se dió por Alfonso X un privilegio al monasterio de Hoya. También en 1256 otorgó Alfonso la gracia de que ningún hombre de Burgos "fuera prendado ni prendido por pedido, deuda o pecho real, excepto fraude". (An-

## 1257 (1295 de la era)

**Enero** 11, Orihuela (1).

Carta de Alfonso X a la Orden de Calatrava. (Es-

---

selmo Salvá, *Cosas de la vieja Burgos,* pág. 22.) Este año 1294, en viernes 3 de noviembre, el Maestre de Acántara Garci Fernández dió carta de fuero a Villabona. (*Bulario de Alcántara,* pág. 91.) En la misma fecha da fuero a los pobladores de Raigadas. (Torres, *Crónica Manuscrita de Alcántara,* cap. 14. Papeletas de Académicos, Hermosilla. Academia de la Historia.) Asimismo en 1256 don Pero Ponce hace ciertas donaciones al Monasterio de Nogales. (Trelles, *Nobleza de España,* tomo 3, pág. 180. Papeletas de Académicos, Huerta. Academia de la Historia.) Martínez Marina cita como de este año un *Ordenamiento sobre comestibles* (ed. 1808, pág. 302, nota 1.ª).

(1) "Connoscida cosa sea atodos cuantos esta carta vieren Como yo don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla & e de Jaen Vi tal carta abierta seellada con el seello de gonçalo Veceynte mio Alcalde, fecha en esta guisa: Connoscida cosa sea alos que esta carta vieren que sobre que yo Gonçalo Veceynte Alcalde del Rey vi una carta fecha en tal manera: Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla & e de Jahen a vos Gonçalo Veceynte mi Alcalde e Alcalde de Seuilla, Salud e gracia bien sabedes en como di Xilibar al Don Prediuanes Maestre de la orden dela Caualleria de Calatraua, según los uos amoionastes; e él vino ami e pidiome merçed que pues le auia dado el dicho logar, que le mandase dar el declaramiento de los términos del dicho logar por que él e la dicha orden lo connosciesen e sopiessen guardar lo que era suyo, e Yo lo tobe por bien, onde uos mando que vayades al dicho logar de Xilibar e que sepades qual es el término que auia a tiempo que era de Moros; e de todo lo que fallarades por verdad que es del su término dad ende uestra carta abierta al dicho Maestre, porque conosca el dicho término qual es, et non tomen otro sino lo suyo. Dada en Segovia. El Rey la mandó dar, a trece dias de Septiembre. Era de Mil docientos e noventa e quatro annos. Esteban Dominguez la fiso por mandado de D. Garci pérez Notario del Rey. E yo fuy al dicho logar de Xilibar e pregunté e supe verdad por quantas partes lo pude saber, qual era el término del dicho logar, e fallé que son estas Alcarias e estas Alocas... Almarrales que serán nombrados en esta carta: *Apellani* e *Caroni* e *Mondibar* e *punia*

1257 Enero crituras de Calatrava. Tomo III, fol. 140. Está también inserto en un traslado. Archivo Histórico Nacional.)

12, Alicante.

Privilegio de Alfonso X a la villa de Alicante. (Tomás González, tomo 6.°, pág. 105.)

21, Orihuela.

Alfonso X confirma a la Orden de Calatrava la donación y partición de Xelibar (Jerónimo Mascareñas, *Apología histórica por la Religión de Calatrava,* página 103. Papeletas de Académicos, Murillo. Academia de la Historia. *Escrituras de Calatrava,* tomo 3.°, página 143. *Indice de Calatrava,* pág. 23. Es idéntica a la del día 11.)

---

e *cauisili* e *canijas* e *riomalbas* e *aubina* e *benidara* e *mesquem* e *desiella* e *rossulla* e *benesanga* e *Albarac*. E dí ende esta mi carta abierta al Maestre según me mandó el Rey por su carta sobredicha por que conosca término de Xilibar. Et por que non tomen otro heredamiento si non aquel que fuere suyo. facta carta en Xilibar, en dies e seis dias de Noviembre, Era de MCCXCIIII Annos. Et por que esta carta non venga en dubda pusse en ella mio seello, En la era sobredicha. E yo el sobredicho Rey Don Alfonso otorgo esta carta assi como sobredicho es e confirmola e mando que vala e que el dicho Maestre e su orden que ayan el dicho logar de Xilibar que les yo dí con todas las dichas sus aldeas e alcarias e Almarrales e términos según dicho es, que los declaró el dicho Gonsalo Veceynte mio alcalde. Et mando que lo ayan todo libre et quito por juro de heredad para siempre jamás, para facer dello e en ello todo lo que quissiesen como de su cossa propia. Et mando et defiendo que ninguno non ssea osado de Ir contra esta mi carta nin de quebrantarla nin de menguarla en ninguna cosa que qualquiera que lo ficiese abrie mi Ira e pechar me hya en coto mil marauedis e al Maestre e a la orden o a quien su boz tobiesse todo el danno doblado. E por que esta mi carta sea firme e estable mandé la seellar con mi seello Plomado fecha la carta en Orihuela por mandado del Rey, once dias de Enero Era de Mil e docientos e nobenta e cinco Annos. gómez de Cuéllar la escriuió en el anno quinto que el Rey Don Alfonso Regnó." (*Escrituras de Calatrava,* tomo 3.°, pág. 140. Archivo Histórico Nacional.)

1257 Marzo 2, Lorca.

Carta de Alfonso X mandando pagar el diezmo de la gente de Murcia al Obispo de Cartagena. (*Inventario de la Catedral de Cartagena,* Colección Burriel, 13.076, fol. 2. Sec. de Manuscritos. Biblioteca Nacional. Publicado en el *Memorial Histórico Español,* I, pág. 108.)

3, Lorca.

Privilegio de Alfonso X resolviendo la contienda entre don Pelay Pérez y Ubeda. (Argote de Molina, *Nobleza de Andalucía,* fol. 137, ed. 1588.)

4, Lorca.

Cartas de Alfonso X a los concejos de Cartagena, Murcia, Mula y Alicante para que paguen diezmos al Obispo de Cartagena. (Colección Burriel, 13.076, folio 2. Biblioteca Nacional. Sección de Manuscritos. Publicado en el *Memorial Histórico Español,* I, pág. 109.)

5, Lorca.

Carta de Alfonso X a los ricos homes, órdenes, alcaldes de castillos y poseedores de tierras en el reino de Murcia para que paguen diezmos a la iglesia de Cartagena. (*Inventario de la Iglesia de Cartagena,* Colección Burriel, 13.076. Biblioteca Nacional. Sección de Manuscritos. Publicado en el *Memorial Histórico Español,* I, pág. 110.)

18, Lorca.

Merced de Alfonso X a Fernando Yáñez Batisela de la aldea llamada *Algavalí,* término de Aznalfarache, jurisdicción de Sevilla. El Rey la había puesto por nombre *Lobairana.* También le dió otras heredades con cargo de tener, el tiempo que fuera suya la aldea, un caballero guisado con armas. Es rodado. (Torres, *Crónica manuscrita de Alcántara,* cap. 14. Papeletas de Académicos, Hermosilla. Academia de la Historia. *Indice* en pergamino. Manuscrito de Alcántara, sin foliación.)

1257 Marzo Privilegio de Alfonso X concediendo varias mercedes al real alcázar de Lorca. (Morote, *Antigüedades y blasones de Lorca.* Parte 2.ª Lib. I, cap. 44, fol. 427. Papeletas de Académicos, Pastor. Academia de la Historia.)

23, Lorca.

Privilegio rodado de Alfonso X haciendo una donación a don Pedro, Obispo de Cartagena. (*Inventario de la Catedral de Cartagena,* fol. 2, Col. Burriel, 13.076. Sec. de Manuscritos. Biblioteca Nacional de Madrid. Publicado en el *Memorial Histórico Español,* tomo I, pág. 111).

28, Lorca.

Carta de Alfonso X a Lorca autorizando a los pobladores cristianos para que puedan comprar tierras de los moros. (José María Campoy, *El Fuero de Lorca otorgado por don Alfonso el Sabio,* Toledo, 1913. Lo cita Morote, *ob. cit., Catálogo de fueros,* voz *Lorca.*)

Carta de Alfonso X concediendo a Lorca (entonces villa) los castillos de Puente y Felí. (Campoy, *obra citada. Fuero de Lorca.* Morote, *ob. cit.,* fol. 127.)

Abril 2, Lorca.

Provisión de Alfonso X sobre los pechos que pagaban los vasallos del Obispo de Astorga. (Huerta, en un tomo de *Instrumentos manuscritos.* Papeletas de Académicos, Llaguno. Academia de la Historia.)

9, Cartagena.

Privilegio de Alfonso X haciendo merced a don Pelay Pérez, Maestre de Santiago, de los lugares de Aledo y Totana. (Colección Burriel, 13.075, fol. 203. Sección de Manuscritos. Biblioteca Nacional.

14, Cartagena.

Privilegio rodado de Alfonso X a don Pelay Pérez, Maestre de Santiago. Le confirma la posesión de Aledo

1257 Abril y Totana. (Exposición de privilegios. Archivo Histórico Nacional. Registro Diplomático de Santiago 198 B. fol. 9 v. Artículo de Francisco Escobar y Barberán en el BOLETÍN DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA, mayo de 1918, pág. 395. Por cierto que contiene la rara afirmación de que Pelay Pérez era natural de Brihuega. Tradicionalmente se le cree portugués. Chaves, *Apuntamiento legal,* fol. 20. Papeletas de Académicos, Huerta. Academia de la Historia.)

16, Cartagena.

Privilegio rodado de Alfonso X por el que concede el castillo de Aguilar (entre Córdoba y Lucena) a don Gonzalo Ibáñez o Yáñez de Aguilar. (*Archivo y Biblioteca de Medinaceli,* I, pág. 440.)

27, Murcia.

Dos privilegios rodados de Alfonso X a la Catedral de León. (Archivo Catedral de León. Están también transcritos en el Tumbo, fol. 73 v., del mismo Archivo.)

Mayo 20, Monteagudo.

Carta de Alfonso X a la Orden de Calatrava. (*Escrituras de Calatrava,* tomo III, fol. 145. Archivo Histórico Nacional.)

Junio 6. Monteagudo.

Carta de Alfonso X a la Orden de Calatrava. (*Escrituras de Calatrava,* tomo III, fol. 146. Archivo Histórico Nacional.) (1)

---

(1) "Connoscida cosa sea atodos los omes que esta carta vieren como Yo Don Alfonso por la gracia de dios Rey de Castilla & et de Jahem, mando que los judios aquellos que agora son moradores de *Guadalfersa* (*borrado*) desus términos con *Chillón* fasta el puerto de Muradal en qual lugar quier (*borrado*) sobredichos en aquellos que de ellos vernán que en estos lugares sobredichos (*borrado*) paguen los quinientos çinquenta marauedis Alfonsís que yo dí al maestre de Calatraua e a su orden por

1257 Junio 12, Murcia.

Alfonso X liberta a los concejos de Salas, Molina y el Azebo de que entren merinos a pesquisar ni a tomar cobranzas de yantares. (Archivo de la Iglesia de Astorga, núm. 181. Papeletas de Académicos, Pastor. Academia de la Historia.)

15, Monteagudo.

Carta de Alfonso X a Sancho Sánchez de Mazuelo. (*Escrituras de Calatrava,* tomo III, fol. 147. Archivo Histórico Nacional. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XC.)

22, Monteagudo.

Carta de Alfonso X a la Orden de Santiago. (Dice *Mont Agudo.* Sala 6.ª Caja 10. Uclés y Cajón 50, número 3. Aledo. Archivo Histórico Nacional, y también en el Registro Diplomático de Santiago, 198 B, folio 11.) (1).

---

sant Johan cada anno, aellos o a quien ellos mandasen assi como el mio privilegio, que tienen, lo dice; e que ninguno Judio destos lugares sobredichos non se pueda escusar de pechar en estos marauedís sobredichos. E mando e defiendo que ninguno sea ossado de yr contra esta mi carta nin de quebrantarla nin de minguarla en enminuirla. Ca qual quier que lo ficiesse aurá nuestra ira e pechar mi en coto mil morauedis e al Maestre de Calatraua e a su orden el danno doblado. e porque esta carta sea firme e estable mandela seellar con mio seello de plomo. fecha la carta en Mont agudo por mandado del Rey seis dias andados del mes de Junio en era de mill doçientos e nouaenta e çinco annos. Johan fernandez de Vez diva la escriuió el anno sexto que el Rey D. Alfonso Regnó." (*Escrituras de Calatrava,* tomo 3.º, fol. 146. Archivo Histórico Nacional.)

(1) "Connosçuda cosa sea a todos los ommes que esta carta uieren Cuemo yo don Alfonso por la gracia de dios Rey de Castiella, & ꝛ de Jahen Otorgo que Pueda comprar don Pelay pérez maestre dela Orden dela Caualleria de Santiago, en Castiella o en León o en la Andaluzia Heredat pora su Orden fasta quinze mill marauedís Alfonssis, ꝛ estos marauedis son los que

1257 Junio 25, Elche.

Privilegio de Alfonso X por el cual concede al concejo de Murcia la *nueba,* y a sus moradores el heredamiento llamado de Condorninas. (Burriel, 13.075, folio 190. Sec. de Manuscritos. Biblioteca Nacional de Madrid. Lo publicó F. Valls y Taberner en su libro *Privilegios, &,* pág. 27.)

Julio 4, miércoles, Alpera.

Privilegio de Alfonso X concediendo libertad de portazgo a los vecinos de Alicante. (Tomás González, tomo 6.°, pág. 105.)

Privilegio de Alfonso X haciendo merced al concejo de Mula del lugar de Campos, que está entre *Albudeite,* Molina y Murcia, para que fuese su aldea, con todos sus derechos, heredamientos, montes, fuentes, ríos, etc. (*Memorial ajustado del Pleito entre Lorca y Mula sobre sus términos,* fol. 166. Núm. 720. Papeletas de Académicos, Pastor. Academia de la Historia.)

11, miércoles, Cañete.

Privilegio de Alfonso X a los almojarifes de Alicante sobre la exención de portazgo de que disfrutaban. (Tomás González, tomo 6.°, pág. 105.)

---

les yo dí quando fiz el camio con ellos de *Ella* ꝛ de *Caloxa* ꝛ de Catral ꝛ les dí *Alaedo* ꝛ *Totana* en este camio. Et sacado ende que la Heredat non sea Regalenga nin Pechera yo gela otorgo ꝛ gela fago sana. Et por que esto non uenga en dubda dóles esta mi Carta abierta ꝛ Seellada con mio Seello de Plomo con que la puedan comprar. Et otrossi aquellos que gela quisieren uender que gela uendan más Segura. ffecha la Carta en Mont Agudo, por mandado del Rey XXII dias andados del mes de Junio. Johan ferrández de Segouia la Escriuió por mandado de don Garci martinez Notario del Rey. Era de mill ꝛ Docientos ꝛ Nouaenta ꝛ Çinco Anno." (Aledo, caxón 50, núm. 3, sala 6.ª, caja 10, Uclés. Pergamino bien conservado, sin sello, con cinta de seda azul celeste y amarilla clara. De 11 de ancho por 13 de alto, Archivo Histórico Nacional.)

1257 Agosto Otro privilegio de Alfonso X a Alicante. (Tomás González, tomo 6.°, pág. 105.)

4, sábado, Atienza.

Alfonso X da privilegio a Requena y le concede el fuero de Cuenca. (Publicado en el *Memorial Histórico Español,* I, pág. 115, y por don Eduardo de Hinojosa, *Documentos para la historia de las instituciones de León y de Castilla* (*siglos x-xiii*), Madrid, 1919, pág. 166. *Catálogo de fueros de la Academia de la Historia,* voz *Requena.*)

Carta de Alfonso X a Cuenca. (Archivo Municipal de Cuenca.)

5, domingo, Atienza.

Privilegio de Alfonso X concediendo salinas a la iglesia de Cuenca en pago de portazgos. (Publicado en el *Memorial Histórico Español,* I, pág. 117. Existe el original en el Archivo Catedral de Cuenca.)

15, Burgos.

Llega la embajada alemana a ofrecer el Imperio a Alfonso X. (Oswald Redlich, *Zur walhl des römischen Königs Alfons von Castilien* (*1257*), Mitteilungen, 1895, pág. 659.)

18, Burgos.

Solemne publicación de haber sido elegido Alfonso X como emperador de Alemania. (Oswald Redlich, *art. cit.*)

21, Burgos.

Alfonso X acepta la elección de Emperador de Alemania. (Oswald Redlich, *art. cit.*)

23 Burgos.

Carta de Eberardo de Valpurg, Obispo de Constan-

1257 Septiembre za, a Enrique, prepósito de Basilea. (La cita Oswald Redlich, artículo citado de las *Mitteilungen des Instituts für Oesterreichische,* año 1895, pág. 659. Dice la escribió en X Kalendas de Septiembre.)

Carta de Alfonso X a León. (Caja núm. 1. Documento núm. 12. Archivo Municipal de León.) (1)

7, Burgos.

Alfonso, rey de romanos, confiere a Alberto, señor de Torre Arelat y Vienna, del Imperio, si él va allá, el cargo de Truchsess (*dapifer qui vulgariter dicitur senescalcus.* Copero) para servirle. (Valbonnais. *Hist. de Dauphiné,* 1121, era 1295, die dominica nona septembris. Böhmer, *Regesta,* II, pág. 354.)

10, Burgos.

Privilegio de Alfonso X a San Esteban de Gormaz para que los 120 caballeros de la población tuviesen aprestadas sus armas y prevenidos sus caballos para la salida que pensaba realizar contra los moros. (Juan Loperráez Corvalán, *Descripción histórica del Obispado de*

(1) "Connosçuda cosa sea aquantos esta carta uieren Como yo don Alfonso por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia et de Jahen, Por sabor que he de fazer bien ꝛ merced al Conceio de León doles et otorgoles por Alfoz Ardón, con todos sus términos ꝛ con todas sus pertenencias ꝛ con todos sus derechos. Et mando al Conceio de Ardón que fagan por el Conceio de León assi como su Alfoz. Et mando et defendo que ninguno non sea osado de yr contra esta donación que yo fago, ca qual quier que lo fiziesse aurie mi ira et pechar mie en coto Mil marauedis ꝛ al Conceio el damno duplado. Dada en Burgos, el Rey la mandó, XXIII dias de Agosto. En la Era de Mil Et Dozientos Et Nouaenta Et cinco annos Johan rodriguez la escriuió." (En el margen inferior y con letra distinta dice: "Está registrada en el becerro a VI fojas." Pergamino pequeño. Cinta roja con un resto del sello de cera. Caja 1, documento 12. Archivo Histórico Nacional. Aparece usado el signo *ꝛ,* pero también, tanto en minúscula como en mayúscula el vocablo *et.*)

1257 Septiembre *Osma con el Catálogo de sus Prelados,* Madrid, 1788. Tres tomos, II, pág. 163.)

21, Burgos.

Donación hecha por Alfonso X a Enrique de Spira, embajador y presidente de la embajada alemana, que ofrece la corona imperial al rey de Castilla. Le concede las aldeas de Bühl y Haslach. (Arnoldo Busson, *Die Doppelwahl des Jahres 1257 und des römische Königtum Alfons X von Castilien,* Münster, 1866, página 66. Böhmer, *Regesta,* II, pág. 354.)

27, Burgos.

Confirma Alfonso X a Enrique de Spira el cargo de canciller y Wachenheim, Kislau y el condado de Liutramsfort (Arnoldo Busson, *Die Doppelwahl des Jahres 1257 und des römische Königthum Alfons X von Castilien. Ein Beitrag zur Geschichte des grossen Interregnums,* Münster, 1866, pág. 66. Nota 5.)

Octubre 7, Burgos.

Privilegio rodado de Alfonso X concediendo a Sevilla el Almojarifazgo de Lebrija. (Archivo Municipal de Sevilla. Ortiz de Zúñiga, *Anales,* I, pág. 222. Lo cita, pero equivoca la fecha, pues dice es del 3 de octubre. Lo publica Nicolás Tenorio y Cerero, *El Concejo de Sevilla,* pág. 218.)

11, jueves, Burgos.

Carta de Alfonso X aprobando una permuta que hace González García, chantre de la Catedral de Sevilla. (*Archivo Hispalense,* tomo 4.°, pág. 253. Archivo Catedral de Sevilla, legajo 29, núm. 1. Santa María. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XCIII.)

12, Burgos.

Privilegio de Alfonso X a la casa-hospital de Sancti Spiritus de la ciudad de Segovia, concediéndole siete

1257 Octubre excusados de pechos, por su gran pobreza. La insignia del Hospital era cruz azul sobre hábito negro y su instituto era para niños desaparecidos. (Colmenares, *Historia de Segovia,* pág. 216. Mondéjar, *ob. cit.,* libro IV, cap. III, pág. 210.)

15, Burgos.

Alfonso X nombra Vicario suyo en el Imperio a su primo hermano Enrique, Duque de Brabante. (Mondéjar, *ob. cit.*, libro III, cap. VIII, pág. 158.)

16, martes, Burgos.

Carta de Alfonso X a Sepúlveda. (Archivo Municipal de Sepúlveda.) (1)

---

(1) "Connoscuda cosa sea a todos los omes que esta carta uieren commo nos don Alffonsso por la gracia de dios Rey de Castiella & ꝛ de Jahen, viniemos ala villa de Sepuluega el conceio uinieron ante nos ꝛ dixieron nos que ellos usaron de sendas gujsas sobre las cosas que caen enel almotacenazgo ꝛ en los pesos ꝛ en las medidas, que los tomauan más que deuien, aquellos que las tenien. E otrossi que los judios que fazien cartas sobre xristianos en razón de sus debdas con grandes penas ꝛ con grandes agrauamientos poro recibien muchos dannos ꝛ muy desaguisados, ꝛ que el entregador delas debdas que tomaua más que non manda so fuero. E otrossi mostraua cartas que eran fechas de quatro annos ꝛ más contra los xristianos sobre sus debdas que non fueron demandadas en aquellos quatro annos, E querien que aquellos que dizien que eran sus debdores o sus herederos que les respondiessen por ellas contra el mandamiento del nuestro priuilegio. E sobresto ꝛ sobre otras cosas muchas pidieron nos merced que gelo pusiessemos en estado commo touiessemos por bien ꝛ que gelo diessemos escripto por que ellos fuessen ciertos commo auien de fazer. Et nos touiemos por bien delo fazer. E mandamos gelo dar escripto en esta nuestra carta, Ond mandamos primera miente que el Conceio ponga cadanno un omme bono, qual ellos touiessen por bien, por almotacén, ꝛ aquel almotacén cate todos los pesos si son derechos ꝛ todas las medidas de la villa ꝛ delas aldeas poro comprar ꝛ uender xristianos ꝛ moros ꝛ judios, Et si fallaren que alguno tiene peso falso o medida, lieue del la callonna que mande el fuero. E todas las

1257 Octubre Carta con la cual Alfonso X da comisión a Alvar Gutiérrez de Cepeda, su caballero, y a Muñoz Rodrí-

---

cosas mayores assi commo carga de grana o de cera o de Seda o de pimienta o de cobre o de fierro o de Estanno o dotras cosas semeiantes uayan todos a nuestro peso. E aquel que non aduxiese carga éntrega ꝛ aduxiese arroua que es romana quier toledana éntrega o arançada o cent arriba con que se pese por arroua o por arençada, ꝛ lo uendiese lieuelo al nuestro peso por que nos non perdamos los nuestros derechos. ꝛ de cada arroua ꝛ de cada arençada den tanto commo en Toledo, ꝛ áyalo el Rey o quien el mandare, ꝛ recabdelo aquel que touiese el peso de su mano. E el que allí non lo leuase ꝛ por otro peso pesase peche tanto commo pechen en Toledo. Et desta quantia ayuso uenda ꝛ pese por qual peso quisiere, que sea derecho ꝛ non dé a nos ninguna cosa. E todo tendero ꝛ todo otro vezino pueda tener peso de todas cosas pequennas de arroua ꝛ de arençada ayuso, pora comprar ꝛ pora uender. Et las callonas delos pesos fallos ꝛ delas medidas ꝛ delos Cotos, quien los crebantare recabde los el almotacén paral Conceio ꝛ el Conceio pongan le su soldada por razón de su trabaio. E mandamos que el escriuano de Conceio faga las Cartas delos judios assi como dize la nota quel diemos seellada con nuestro seello, ꝛ mayor pena non ponga ꝛ ninguna carta ꝛ sila pusiese non uala, Et sila carta fuese de cosa que uala mill marauedís, o dent arriba, reciba por su escriptura dos sueldos de Burgaleses ꝛ non más. Et si fuese de cosa que uala de mill marauedis ayuso fasta en Cient marauedis reciba un sueldo de burgaleses. E otrossi reciba a esta razón por las cartas que fiziere delas robras ꝛ delas cartas que fizieren sobre mandas o sobre pleytos de Casamientos o de paraciones reciba por la Carta tres sueldos de Burgaleses. Otrossi mandamos que aquel que fuere puesto, por nuestro mandado, por entregador de las debdas que deuen alos judios, que tome de aquel que deue la debda un mercal por su trabaio ꝛ non más. Et si alguno le amparare la entrega, peche la pena que manda el fuero ꝛ los alcaldes ayuden le. E si la debda fuere una sobre muchos debdores o sobre muchos fiadores non faga más duna entrega nin tome más de un mercal, ca abonda que el judio aya entrega de su auer de qual quier delos debdores o de los fiadores. Otrossi mandamos que si algún judio ouiere carta sobre algún xristiano que gela demanden a él o a su heredero, seyendo enla tierra fasta quatro annos, E si gela non demandaren fasta quatro annos ante los alcaldes, assi commo es fuero, non recudan por ella él nin so

1257 Octubre guez de Toro para que juntándose en Coria, por la próxima Pascua de Resurrección, hicieren pesquisas y recibiesen declaraciones juradas sobre las quejas que dieron al rey el Maestre y *freyles* del Templo y el Maestre y *freyles* del *Perero* y Alcántara, de palabra, sobre los graves daños, robos, muertes y desolaciones que recíprocamente se hacían los individuos y vasallos de una y otra Orden. (Torres, *Crónica manuscrita de Alcántara,* cap. 14. Papeletas de Académicos, Hermosilla. Academia de la Historia.)

Alfonso recibe al Duque Enrique de Brabante y le confiere la protección y defensa de la tierra de Brabante hasta el Rhin y de las marcas a la diócesis de Trier (Tréveris) a través de toda Westfalia. (Jan *Brabantsche Iustem,* 1655, Böhmer, *Regesta,* II, 354.)

---

heredero, fueras ende si la debda fuere aplazada por mayor tiempo, o si la touiere a su amor, o si el Rey por merced mandasse alos judios que atendiessen quatro annos por sus debdas, ꝛ por estas razones non queremos que les tuelgan respuesta por quatro annos por sus debdas. E mandamos que estos quatro annos se entiendan desde el plazo passado que fué puesto para la debda pagar. Otrossi del tiempo passado del que el Rey fiziere merced. E mandamos que todas estas cosas sobredichas sean tenudas ꝛ guardadas fasta que les demos el fuero por que sepan commo an de fazer sobresto ꝛ sobre las otras cosas. E ninguno non sea osado de yr contra ellos ca qual quiere que lo fiziesse al Cuerpo ꝛ a todo quanto que ouiesse nos tornariamos por ello. ffecha la carta en Burgos por mandado del Rey. Martes XVI dias andados del mes de Ochubre En Era de mill ꝛ dozientos ꝛ Nouaenta ꝛ Cinco annos. Johan pérez de Cuenca la escriuia el anno Sexto que el Rey don Alffonsso regnó." (Archivo Municipal de Sepúlveda. Muy interesante para el estudio del comercio en la Baja Edad Media y también en cuanto se refiere a pesos y medidas y relaciones de cristianos y judíos. Probablemente estaría el Rey en Sepúlveda en la primera quincena de octubre del año anterior, pero no tenemos noticia de documentos que lo comprueben. De todas maneras, por el Itinerario conjeturamos que entre fines de junio y mediados de octubre de 1256 estaría en Sepúlveda, pues residió por ese tiempo mucho en tierra segoviana.)

1257 Octubre 18, Burgos.

Privilegio rodado de Alfonso X dando el Fuero Real a Talavera. (Publicado en el *Memorial Histórico Español,* I, pág. 124. *Catálogo de fueros de la Academia de la Historia,* voz *Talavera.*)

Composicion autorizada por Alfonso X. Se verifica entre don Pedro, Obispo de Badajoz, y el Maestre de Alcántara Garci Fernández, sobre la iglesia de Santa María de los *Freyles* y sus tercias y diezmos. (*Bulario de Alcántara,* fol. 94. Papeletas de Académicos, Pastor. Academia de la Historia.)

24, Burgos.

Alfonso X confirma la concordia entre el Obispo de Badajoz y el Maestre de Alcántara. (*Bulario de Alcántara,* pág. 95.)

27, Burgos.

Alfonso X confirma a Enrique, electo de Espira, la restitución y donativo de los burgos Wachenheim y Kislau y del condado de Liutramsfort por parte de los reyes Enrique y Guillermo, sus predecesores en el Imperio. (Copiado en el libro de privilegios de Spira, Böhmer, *Regesta,* II, pág. 354. Es muy raro que el 27 del mes anterior otorgue la misma merced. Una de las dos parece equivocada.)

30, Burgos.

Privilegio rodado de Alfonso X a la Catedral de Palencia. Para que los bienes del Obispo, que muere, se guarden para el sucesor. (Fernández del Pulgar, *Historia de Palencia,* II, pág. 336.)

Noviembre 4, Burgos.

Carta de Alfonso X y de su hermana doña Berenguela a Santa María la Real de Burgos en que aprueban a doña Elvira, su abadesa, el señalamiento del nú-

1257 Noviembre mero de 100 monjas, 40 conversas y otras 40 doncellas nobles que debía mantener dicho monasterio. (Manrique, *Anales Cistercienses,* pág. 6. Papeletas de Académicos, Cano. Academia de la Historia.)

5, Burgos.

Carta de Alfonso X a la Catedral de Toledo. (A. 11 Moderno. Archivo Catedral de Toledo.)

10, Burgos.

Alfonso X concede privilegio de varias exenciones y franquezas al concejo de Cañizal de Amaya. (Tomás González, tomo 5.°, pág. 172. *Catálogo de fueros,* voz *Cañizal de Amaya.*)

Privilegio rodado de Alfonso X a San Felices de Amaya. (Salazar de Mendoza, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León,* Madrid, 1657, pág. 57. Ximena, *Catálogo de los Obispos de Jaén,* pág. 219. Papeletas de Académicos, Huerta. Academia de la Historia. González, *Colec. priv.* Archivo de Simancas, tomo V, pág. 172.)

11, domingo, Burgos.

Carta de Alfonso X a la Catedral de Burgos. (Volumen 2. Partida núm. 8. Copias de don Amancio Rodríguez López del Archivo Catedral de Burgos.) (1)

---

(1) "Connosçuda cosa sea a todos los ommes que esta carta uieren cuemo yo don Alfonso por la gracia de dios Rey de Castiella, de Toledo, de León, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia ꝛ de Jahen, Damos ꝛ otorgamos a la Eglesia de sancta Maria de Burgos aquella plaza pequenna que se tiene con la Eglesia como ome entra a la Eglesia por la Puerta de los Apostoles a una diestra ꝛ tiene fasta la casa que fué de don Gutierre el Correonero; ꝛ esta plaza mandamos que sea cerrada contra la call. Et deffendemos que ninguno non sea osado de echar hy Estiercol nin suziedat ninguna; ꝛ otrosi por que entendiemos que dela Carniçeria ꝛ dela Pescaderia que se fazia delantre sant yague uinie mucho estiercol ꝛ mucha suziedat, que passaua delantre la puerta mayor dela Eglesia poro reçibien los

1257 Noviembre 12, lunes, Burgos.

Privilegio rodado de Alfonso X en que dona a doña Sancha Gil, mujer de don Alfonso López, la villa de *Villiela* de Ocón con la *defesa* de *cenbal* del Rey. (Archivo de las monjas Bernardas de Erce en Santo Domingo de la Calzada.)

Diciembre 22, Valladolid.

Carta de Alfonso X a Ruiz García de Santander y a Juan Pérez de Linares dándoles un solar y siete aranzadas de viñas en Tavira. (Padre Fray Eduardo Martínez, O. P., *Colección Diplomática del Real Convento de Santo Domingo de Caleruega,* Vergara, 1931, página 8.) (1)

---

Reyes con procession, por onrra dela Egesia (*sic*) ꝛ por toller la suziedat que se fazie en aquel logar, ꝛ por pro dela Noble Cibdat de Burgos, Mandamos ꝛ otorgamos que la Carneçeria ꝛ la Pescaderia que se solie fazer delante Sanctiague, que se non faga hy ꝛ que sea mudada ꝛ que se faga pora siempre iamas tras la Torre de la Puente de yuso, contra la parte de occidente, ꝛ en tal manera que pueda passar la cerca dela Villa entre la Carneçeria ꝛ el Rio. Emandamos que la otra plaza que está dela otra parte dela Torre, contra las Casas del Deán, que sea limpia ꝛ que non uendan hy carne, nin Pescado, nin echen hy estiercol, nin otra suziedat ninguna. Et mandamos ꝛ deffendemos que ninguno non sea osado de ir contra esta carta pora crebantarla ni pora minguarla en ninguna cosa ca qual quier que lo fiziesse aurie nuestra ira ꝛ pechar nos ye en coto mil marauedis. Ffecha la carta en Burgos, por mandado del Rey, domingo XI dias andados del mes de Nouiembre, en Era de mill ꝛ dozientos ꝛ Nouaenta ꝛ Cinco annos, Johan Fferrandez de Segouia la escriuió el anno Sexto que el Rey don Alfonso Regnó." (Pergamino, ancho 21 × 20, alto, letra francesa. Pendiente el sello de plomo. Vol. 2, part. núm. 8. Archivo Catedral de Burgos. Copia de don Amancio Rodríguez.)

(1) De gran importancia para las pretensiones imperiales de Alfonso X es el año 1257. El 1 de abril de este año era elegido el rey de Castilla con los votos de Sajonia, Brandenburgo, Bohemia y Tréveris. Asistía a la elección el enviado castellano García Pérez, arcediano de Marruecos. El 13 de enero anterior los

partidarios de Ricardo de Cornualles, hermano del rey Enrique III de Inglaterra, lo habían elegido ante los muros de Francfort; sus electores fueron los arzobispos de Colonia y Maguncia y el conde palatino del Rhin. En 17 de mayo Ricardo de Cornualles era coronado en Aquisgrán. El 15 de agosto, día de la Virgen, llegaba a Burgos la embajada alemana de los partidarios de Alfonso. Componían la embajada: Eberhardo, obispo de Constanza; Enrique, obispo electo de Espira; el prepósito Conrado de San Wido, y Bertoldo, abad de San Gall. (Oswald Redlich, artículo citado.) El *Cronicón de Cardeña* señala el año de la embajada alemana, aunque equivoca el mes, porque dice: *Era de MCCXCV: entraron los alemaños en Burgos, para dar el emperazgo al rey Don Alfonso fijo del rey D. Fernando en el mes de junio.* Sabemos por el Itinerario que Alfonso en el mes de junio no estaba en Burgos. Con alguna inexactitud se refiere al Imperio la *Crónica* de Loaisa en este párrafo: "Mortuo autem imperatore Frederico, quatuor ex septem electoribus, ad quos spectat imperatoris eleccio, prefatum regem Alfonsum, áudito de liberalitate et prudencia sua, in imperatorem romani imperii elegerunt. Reliqui vero tres Richartum Cornubie comitem ac regis Anglie fratrem in discordia elegerunt." (Jofré de Loaisa, *Chronique des Rois de Castille (1248-1305)*, publiée par Alfred Morel-Fatio, Paris, 1898, pág. 15.) Es probable que uno de los embajadores llegados a Burgos fuese Rodolfo de Habsburg, que dicen, tanto el *Cronicón de Cardeña* como la *Crónica* de Loaisa, fué hecho caballero por Alfonso. No pudo ser más que en aquella ocasión. (Schirrmacher, *ob. cit.*, pág. 462, nota.) Dice Espinosa que los embajadores alemanes fueron portadores de una llave (que hoy se guarda en la Iglesia de Sevilla) de hechura curiosa y peregrina, porque es de diferentes metales y tiene labradas las armas de Castilla y León y del Imperio y unas letras por las guardas que por ambas partes dicen: *Dios abrirá y el Rey entrará.* Y las de una parte se leen al derecho y las de la otra a la contra. (Espinosa, *Historia de Sevilla, 2.ª* parte, pág. 36 v.) El dislate cronológico de mayor calibre lo comete la *Crónica* de Alfonso al fijar el año 1268 como el de la embajada alemana, hablando de dos sucesos tan distintos y apartados como la boda de don Fernando de la Cerda con Blanca de Francia y la llegada de los embajadores de Alemania. (*Crónica,* ed. citada, cap. XVIII.) Entre otros extremos equivocados, el año 1268 lo pasó el rey casi todo él en Andalucía y sólo en diciembre aparece en Toledo, así que mal pudo celebrarse en Burgos lo que afirma disparatadamente la *Crónica.* Mondéjar duda entre agosto o septiembre como data

de la embajada, pero certeramente señala el año 1257. No cree el que viniera a España Rodolfo de Habsburg. (Mondéjar, *ob. cit.*, libro III, caps. I al VII, págs. 143 a 157.) La Bibliografía que se refiere al Imperio es inmensa. Recogimos algo en nuestra *Historia de España*, tomo III, págs. 146, 147, 148 y 164. Añadimos ahora unas cuantas obras: Joh. Ferd. Bappert, *Richard von Cornwall seit seiner Wahl zum deutschen König, 1257-1272*, Bonn, 1905.—R. Parisot, *Histoire de Lorraine*, Paris, 1919.—M. A. Hennings, *England under Henry III, (1216-1272)*, Londres, 1912.—Giuseppe Giudice, *La famiglia di Re Manfredi. Narrazione Storica*, Napoles, 1896.—F. Baethgen, *Ein Versuch Rudolfs von Habsburg die Reichsrechte in Toskana Wahrzunehmen (Ende, 1275)* [*Historische Vierteljahrschrift*, Dresden, 1925].—Adolf Ulrich, *Geschichte des römischen Königs Wilhelm von Holland 1247-1256*, Hannover, 1882.—Johannis Codagnelli, *Annales Placentini*, rec. O. Holden-Egger, in *Scriptores rerum Germanicarum &*. Hannover, 1901.—Dr. Otto Gierke, *Political Theories of the Middle Age* (translated by F. W.), Milán, Cambridge, 1900.—E. Winkelmann, *Ein Kirchengebet für Konradin 1267* (Mitt. Inst. f. Ost. 1882, pág. 203). —Eugenio Déprez, *Études de diplomatique anglaise, de l'avenement d'Edouard I^er^ à celui de Henri VII (1272-1485). Le sceau privé, le sceau secret, le signet*, Paris, 1908.—Dr. J. Kempf, *Geschichte des Deutschen Reiches während des grossem Interregnums 1245-1273*, Würzburg, 1893.—E. Vogt, *Bemerkunden zu den Regesten König Rudolfs* (Mitt. Inst. f. Ost. 1907, p. 659) Osw. Redlich, *Ungedruckte Urkunden Rudolf von Habsburg* (Mitt. Inst. f. Ost. 1905, pág. 323).—R. Sternfeld und O. Schultz-Gora, *Ein Sirventes von 1268 gegen die Kirche und Karl von Anjou* (Mitt. Inst. f. Ost. 1903, pág. 616).—A. Busson, *Friedrich, Manfreds Sohn, in Tirol* (Mitt. Inst. f. Ost. 1892, pag. 521).—Dr. Herm Cardanus, *Konrad von Hostaden Erzbischof von Köln* (Festschrift der Görres-Gesellschaft, 1880). —A. Giese, *Rudolf I von Habsburg und die römische Kaisserkrone*, Halle, 1893.—Von O. Hatwig, *Il libro di Montaperti* (Deutsche. Zeit f. Gesch., 1890, págs. 342-345).—S. Herzberg-Frankel, *Rudolf von Habsburg* (Historische Zeitschrift, tomo XCV, 1905, págs. 403-433).—Sneider, *Analecta Toscana* (1917).—Edmund E. Stengel, *Den Kaiser macht das Heer. Studien zur Geschichte eines politischen Gedankens*, Weimar, 1910. —H. W. C. Davis, *A History of England. England under the Normans and angevins 1066-1272*, London, 1915.—M. Krammer, *Quellen zur Geschichte der deutschen Königswahl und des Kur-*

*fürstenkollegs 2. Von Rudolf von Habsburg bis z. Goldenen Bulle,* Leipzig, 1925.—L. Usseglio, *I marchesi di Monferrato in Italia ed in Oriente, durante i secoli XII e XIII.* Tomos I y II, ed. par C. Patrucco, Casale di Monferrato, 1926.—A. Huyskens, *Der Plan des Königs Richard von Cornwallis zur Niederllegung eines deutschen Krönungschatzes Aachem* (A. H. V. W. R. CXV, 180, 1929).—E. Oelenheinz, *Konradin von Hohestaufen, König von Jerusalem, und seine Verhählung auf der Coburg 1266,* Coburg, 1930.—Vicenzo de Bartholomaeis, *Sirventese anonimo per la doppia elezione a Re de Romani nel 1257. Studi medievali,* IX, 1931 (Histor. Zeits. Cuaderno 3, 1933, pag. 621).—J. F. Böhmer, *Regesta imperii v. 1273-1313,* Insbruck, 1933.—Wolfgang Friedrich von Mülinen, *Die letzten Hohenstaufen,* Bern, 1912.—G. Volpe, *Medio evo italiano,* Florencia, 1923.—A. Schulte, *Die Kaiser-und Königskrönungen zu Aachen 813-1531,* Bonn, 1924.—U. Stutz, *Das Mainzer Erststimmrecht bei der wahl Richards von Cornwallis in Jahre 1257* (Zeitschrift d. Savigny-Stifts. G. A. 42, 466-74).—Gerardin, *Histoire de Lorraine,* Paris (s. a.).—L. M. Hatmann, *Geschichte Italiens in Mittelalter,* Gotha (s. a.).—Rodolphe Reuss, *Histoire de l'Alsace* (nueva ed. corregida y aumentada), Paris, 1920.—Johannes Bühler, *Die Hohenstaufen. Nach zeigenössischen Quellen,* Leipzig, 1925.—Franz Kampers, *Die Fortuna Caesarea Kaiser Friedrichs II* (Historische Jahrbuch, tomo 48, 2 cuadernos, 1928).—Gino Masi, *Il popolo a Firenze alla fine del Dugento* (Archivo Giuridico, vol. XCIX. Quarta serie, vol. XV, 1928).—Antonio di Stefano, *L'idea imperiale di Federico II* (Collana Storica, tomo XXIX), Florencia, 1927.—E. Sthamer, *Original und Register in der sizilischen Verwaltung Karls I von Anjou* (Preuss Akad. d. Wiss. Sitzungsberichte. Philos-hist-Kl. 1929).—O. Castellieri, *König Manfred* (Centenario di Michele Amari, Palermo, 1910).—Edoardo Ruffini Avondo, *Il Principio maggioritario nelle elezioni dei Re e Imperatori romano-germanici* (Atti della Reale Accademia delle Scienze di Torino. Vol. LX, 11-14, 1924-1925).—Franz Helfenberger, *Drei lateinische Gedichte des XIII Jahrhunderts* (Historisches Jahrbuch, tomo 48, cuaderno 2, München, 1928. Composiciones latinas que se refieren a Carlos de Anjou y al infante don Enrique).—Friedrich Schirrmacher, *Die letzten Hohenstaufen,* Gottingen, 1872.—Julius Ficker, *Konradinus Marsch zum palentinischen Felde* (Mitt. Inst. Ost. G., 1881).—Fr. Tenkhoff, *Der Kampf der Hohenstaufen um die Mark Ankona und das Herzogtum Spoleto,* Paderborn, 1893. —E. Erichmann, *Studien zur Geschichte der abendländischen*

*Kaiserkrönung* (Historische Jahrbuch, 1927).—Del mismo, *Römische Königskrönungsformel* (Hist. Jahr., 1927).—Georg Caro, *Studien zur Geschichte von Genua 1. Die Verfassung Genuas zur Zeit des Podestats (1190-1257)*, Strasburg, 1891.—Pasquale Villari, *L'Italia da Carlo Magno alla morte di Arrigo VII*, Milán (Hoepli, s. a.).—Augusto Vicinelli, *Bologna nelle sue relazioni col papato e l'impero da 774 al 1278*, Bologna, 1922.—Aldo di Rinaldis, *Naples Angevine* (trad. de Maxime Fournet), Paris (s. a).—Car. Giuseppe di Cesare, *Storia di Manfredi re di Sicilia e di Puglia*, Nápoles, 1837.—Georg Caro, *Genua und die Mächte am Mittelalter 1257-1311 (eim beitrag zur Geschichte des XIII Jahrhunderts)*. Halle, 1895-1899.—F. D. Guerrazzi, *La battaglia di Benevento*, Florencia, 1852.—F. Meyer, *Henri III d'Angleterre et l'Eglesie (Rev. d'histoire des religions*, tomo 97, 1929).—B. Sütterlin, *Die Politik Kaiser Friedrichs II und die römischen Kardinale in dem Jahren 1239-1250*, Heidelberg, 1928 (Heidelberg Abhandlungen zur mitleren und neueren Geschichte; Histor. Jahrb., cuad. 3, 1929, pág. 499).—O. Vehse, *Di amtliche Propaganda in der Staatskunst Kaiser Friedrichs II*, München, 1929 (Hist. Jahr., cuad. 3, 1928, pág. 498).—F. Kampers, *Kaiser Friedrichs II. Der Wegbereiter der Renaissance* (Monographiem zur Weltgeschichte, N.° 34, 1928).—Fra Salimbene, *La cronaca*, a cura di G. Pochettino, con illustrazioni di Attilio Razzolini, Saneasciano Val di Pesca, Soc. ed. Toscana.—David Alexander Winter, *Die Politik Pisas während des Jahre 1268-1282*, Halle (s. a.).—Max Mueller, *Die Schlacht bei Benevent 26 Februar 1266*, Berlin, 1907.—Close Rolls, *Heinrichs von England* (tomo 1256-1259), Londres.—H. M. Stationery Office, 1932).—E. Carnan, *La Provence à travers les siècles. Premières croisades. Les Albigeois. Dernières croisades. Mouvements communal au XIII^e siècle*, Paris (s. a.).—Hermanns Baerwald, *De electione Rudolfi I Regis adiecta sunt rerum inter Rudolfum I et Ottocarum Bohemiae regem actarum capita aliquot, Disertatio inauguralis*, Berolini, 1855.—Sobre Ricardo de Cornwalis, véase *Historische Zeitschrift*, cuaderno I, 1930, pág. 176.—*Monumenta Germaniae Historica inde ab anno Christi quingentesimo usque ad annum millesimum et quingentesimum* (edidit Societas aperiendis Fontibus rerum germanicarum medii aevi) *Epistolae saeculi XIII e Regestis Pontificum Romanorum Selectae*, per G. H. Pertz (edidit Carolus Rodenberg, 2 tomos), Berolini, 1883-1887.—S. Hellmann, *Die Grafen von Savoyen und das Reich bis zum ende der Staufischen Periode*, Innsbruck, 1900.—Arnold Bergmann, *König Manfred von Sizilien. Seine Geschichte von Tode Urbans IV*

*bis zur Schlacht bei Benevent 1264-1266*, Heidelberg, 1909.—Nicola Ottokar, *Il Comune di Firenze alla fine del dugento*, Florencia, 1926.—Corbett, *The Cambridge Medieval History*, 1913.—Arnold Busson, *Die Schlacht bei Alba zwischen Konradin und Karl von Anjou, 1268* (Deutsche Zeit. f. Gesch. 1890, págs. 275-340).—G. Morizet, *Histoire de Lorraine*, Paris (s. a.).—Dr. Walter Neumann, *Die deutschen Königswahlen und der päpstliche Machtanspruch während des Interregnums*, Berlin, 1921.—César Cantú, *Ezelino da Romano. Storia d'un ghibellino*, Milán, 1854.—F. Schürmann, *Die Politik Ezelins III von Romano bis zu seinem Auschluss an Friedrich II*, Züren, 1886.—Dr. John M. Gitterman, *Ezzelin von Romano. I Theil: Die Gründung der Signorie (1194-1244)*, Stuttgart, 1890. — Mais, *Catastico d'Ezzelino* (Archivio Veneto Tridentino, Vol. V, 1924, pag. 146).—Luigi Chiapelli, *Filippo da Pistoia e le crociate contro Federigo, ed Ezzelino da Romano* (Bull. Stor. Pistoiese, XXIX, 1927. Véase Hist. Zeit., tomo 140, cuaderno 2, pág. 447, 1929).—Matis, *Ezzelino*.—Robert Cessi, *Ezzelino*.—Alfredo Botteghe, *Ezzelino* (Bol. Mus. Cívico di Padova).—Antonio Bonardi, *Ezzelino nella Storia e nella leggenda*.—Biscaro Gerolamo, *I patti della riconciliazione di Alberico da Romano col fratello Ezzelino, 3 Aprile 1257* (Archivio Veneto, 1931).—Friedrich Stieve, *Ezzelino von Romano eine biographie*, Leipzig, 1909.—Fritz Walter, *Die Politik der Kurie unter Gregor X*, Berlin, 1894.—José Maubach, *Die Kardinale und ihre Politik um die Mitte des XIII Jahrhunderts unter den Päpstem Innocenz IV, Alexander IV, Urban IV, Clemens IV (1243-1268)*, Bonn, 1902.—Dr. Georg Lemcke, *Beiträge zur Geschichte König Richards von Cornwall*, Berlin, 1909.—Ernst Kantorowicz, *Kaiser Friedrich der Zweite*, Berlin, 1928.—*Annali Genovesi di Caffaro e dei suoi continuatori. Annalisti Ignoti Giurisperiti e Laici* (Traduzione di Giovanni Monleone, Génova, 1929.—*Jacopo D'Oria*, Génova, 1930.—Karl Hampe, *Beiträge zur Geschichte der letzten Staufen*, Leipzig, 1910.

Uno de los mayores dislates de la crónica es el fijar este año como el de la toma de Niebla. Dedica a ella el cap. VI con detalles. Lo peor ha sido que su información engañó a historiadores sesudos, y propagaron el yerro Garibay (tomo II, libro XIII, capítulo VIII, págs. 199 y 200), Bleda (cap. XXI, pág. 477) y Ortiz de Zúñiga, aunque éste expresa su vacilación con las siguientes palabras: "Lo qual y otras conjeturas me ponen en no poca duda de que la conquista de Niebla no fué en este año; pero como en él lo refiere la Crónica y no tenemos otra probabilidad, me conformo con ella." (*Anales*, I, págs. 222 y 223.) Don

Modesto Lafuente participa de la misma opinión de que en 1257 fuese la conquista de Niebla y no expresa ninguna duda acerca de la fecha (tomo 4, libro 3.°, cap. 1.°, págs. 118 a 119). Claro es que disculpa un tanto el yerro de Lafuente el que un especialista tan conspicuo del reinado de Alfonso como Mondéjar sostiene la misma tesis (libro cuarto, cap. I, pág. 207). Ya demostraremos que la conquista de Niebla se realizó en 1261. Baste ahora recordar que con el Itinerario delante es absurdo el sostener fuera en 1257, porque en ningún mes de este año estuvo el Rey en Andalucía

Problema curioso es el de la embajada castellana enviada por Alfonso X al rey Haquino de Noruega, enlazada con la pretensión imperial del monarca español y con la cuestión ya mencionada de doña Cristina de Noruega. Quien mejor ha tratado esta cuestión entre los antiguos fué el marqués de Mondéjar, que tuvo atisbos verdaderamente sorprendentes, dada la escasez de elementos de que dispuso (*ob. cit.*, libro III, cap. VIII, página 159, y observación XII, pág. 587). El profesor noruego P. A. Munch aporta un precioso testimonio: el del cronista Sturlam Thorderi, que en su *Historia Haquini IV regis Norvegiae,* expone los detalles de la embajada castellana. Por sus datos el embajador Ferrando y sus acompañantes debieron llegar hacia los comienzos de la Cuaresma de 1257 (que cayó en marzo aquel año), pues al hablar de Hacon junior dice: *Hacon juvenis die Cinerum* (21 de febrero) *Konungellâ Asloiam profectus est.* Es decir, que el día miércoles de Ceniza salió de Konungellâ hacia Asloia, la actual Christiania, hoy Oslo, llamado por su padre para asistir a las deliberaciones con los embajadores de Alfonso. Estos habían estado ya en Randense, hoy Randasund, donde los había recibido Hacón padre (senior). Proponían los embajadores, y con voz autorizada Ferrando, diese Hacón la mano de su hija Cristina para uno de los hermanos del rey de Castilla. La frase es clara, no deja lugar a dudas y desvanece las especies de que Alfonso la pidiera para sí en matrimonio. (*Ferrando perlata, quibus petiit Hispaniae rex, ut rex Hacon filiam suam domicellam Christinam, alicui ex fratribus suis nuptum dare.*) Se trasladan luego los embajadores a Tunsbergum. Hacón el joven en el camino cae gravemente enfermo; lo trasladan con celeridad a Tunsbergum y a un monasterio, y allí acude un médico del séquito de los embajadores hispanos, probablemente árabe o judío, pero su ciencia no puede salvar al joven príncipe, que fallece después de la festividad de San Vital (28 de abril). El itinerario de la princesa en su viaje a España es muy intere-

sante, y también sus etapas castellanas por Soria y Burgos, donde pasa la fiesta de Navidad en el convento de las Huelgas, acompañada de doña Berenguela, la hermana de don Alfonso. Por cierto, sabemos que el Rey no está en Burgos, lo cual confirma el dato del itinerario real que nos informa que ya el 22 de diciembre de 1257 está Alfonso en Valladolid. De las andanzas de la princesa todavía trataremos con los datos del año siguiente de 1258. El reverendo Ferrando, embajador en Noruega, debe ser el Maestro Ferrando de los documentos, personaje eclesiástico de relieve. La embajada no era nada extemporánea, pues buscaba Alfonso la alianza de un rey del Norte para preparar las vicisitudes de su pleito imperial. (Véase BOLETÍN DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA, tomo LXXIV, enero 1919, pág. 39.)

A pesar de las paces de Soria, la paz entre Jaime y Alfonso, concertada en Soria, no era completamente firme o, al menos, era preciso restablecer la normalidad en las fronteras. A ello responde la estancia de Alfonso X durante gran parte del año en la región murciana. Que en años anteriores habían existido hostilidades por los límites valencianos y del reino de Murcia lo prueban varios documentos. Uno publicado por don Andrés Giménez Soler, en el que Jaime I autoriza a Bernardo de Lorach para usar represalias con los moros de Granada que le habían robado un leño de su propiedad, valorado en 600 besantes, y haciendo constar la participación del Rey de Castilla en el asunto. El diploma está fechado en Tarragona el 15 de las Kalendas de febrero de 1257 (Andrés Giménez Soler, *La Corona de Aragón y Granada. Historia de las relaciones entre ambos reinos,* Barcelona, 1908, pág. 15). Del año siguiente 1258 y del 5 de febrero existe un documento de Jaime I en que éste reconoce deber a Gombau de Benavent 2.846 *sous* "pro pignoribus et quitacione Calataiubi de tempore quo credebamus habere guerram cum illustri Rege Castelle" (Joaquín Miret y Sans, *Itinerari de Jaume I el Conqueridor,* Barcelona, 1919). Hubo de renovarse la alianza entre los dos reyes, y el hecho se halla reflejado en dos documentos de Jaime I, fechados en 8 de agosto de 1257 en Lérida, que tratan de las indemnizaciones debidas a Castilla por los perjuicios causados por los súbditos del Rey de Aragón. (Escolano, *Historia de Valencia,* tomo I, libro 3, cap. 9, núm. 11, col. 519. *Memorial Histórico Español,* I, págs. 121 y 122.) Según el relato de Zurita, aún en la segunda mitad del año 1256 las relaciones de Alfonso y del infante don Manuel con el moro Alazrach perduraban. Don Manuel era señor de Villena y, como su hermano, sería yerno

de don Jaime, por su matrimonio con doña Constanza, hija del aragonés. Zurita conoció los documentos de Lérida y la ratificación, que por el solo hecho de ser necesaria indicaba que las relaciones en los meses inmediatamente anteriores habían sido de amistad muy turbia. (Zurita, *Anales de Aragón,* libro III, página 171. Valls y Taberner, *Relacions familiars i politiques,* página 19.)

Las relaciones con Enrique de Inglaterra iban a ser más difíciles, porque precisamente el hermano del inglés fué el rival de Alfonso en las pretensiones a la Corona de Alemania. A pesar del estrecho parentesco con Ricardo de Cornwalis, no quiso Enrique III aparecer enemistado con Alfonso, pues necesitaba de sus buenos oficios para solucionar el espinoso asunto de la Gascuña. Eso explica el que en el verano de 1257 estuviese en Inglaterra don Pascual, obispo de *Jahen,* embajador del rey de Castilla, y a él alude Enrique en sus cartas de 7 y 8 de junio y 11 de septiembre. Por cierto que en la última habla del regreso del prelado gienense. (Rymer, *ob. cit.,* I, págs. 27, 39 y 31.)

Enumeremos ahora los documentos reales de 1257 que no tienen fecha circunstanciada de mes y día o lugar. Alfonso X confirma en este año a la Orden de Avis y a su Maestre don Martín el lugar de *Albufuyza* (Manrique, *Anales Cistercienses,* en la Serie de los Maestres de Avis, pág. 25. Papeletas de Académicos. Academia de la Historia). Sandoval en la *Casa de Toledo* cita un privilegio de este año dado por Alfonso X a la Catedral de Burgos, pero no explica más. (Papeletas de Académicos, Huerta. Academia de la Historia.) Ximena en su *Catálogo de los Obispos de Jaén,* pág. 219, menciona un privilegio concedido por Alfonso X a la iglesia de Jaén este año desde Arévalo. No tenemos noticia por el Itinerario de la estancia del rey en esta población. El año anterior sí estuvo en Segovia, y Arévalo no está muy distante y fuera verosímil una estancia allí, aunque no tenemos prueba de ello. ¿Será de 1258? (Papeletas de Académicos, Huerta. Academia de la Historia.) Alfonso X en este año otorga un privilegio al monasterio de Nuestra Señora de los Huertos de Segovia, haciéndole merced de ciertos excusados. (*Indice de la Biblioteca del Conde de Villaumbrosa.* Papeletas de Académicos, Huerta. Academia de la Historia.) Privilegio de Alfonso X haciendo merced del patronato de San Bartolomé de Olaso a Juan López de Gamboa. (Trelles, *Nobiliario de España,* tomo 2.º, parte 1.ª, pág. 315. Papeletas de Académicos, Huerta. Academia de la Historia.) El Papa Alejandro IV desde Viterbo, en los Idus de junio de 1257, concede una Bula a favor de don

Sancho, electo de Toledo. (Biblioteca Nacional. Sección de Manuscritos, 13.069, fol. 51. Hay otra de la misma fecha en el fol. 53.) En 1295 de la era, el VI de septiembre da don Sancho, electo de Toledo, una carta fechada en Burgos. Seguramente acompañaba a su hermano en la Corte, que entonces residía en Burgos. (Biblioteca Nacional. Sección de Manuscritos, 13.094, fol. 212.) Ya el último de septiembre el electo don Sancho está en Toledo, pues de esa fecha hay una carta suya dada allí. (Tumbo de Toledo. Archivo Histórico Nacional.) Terminados los diplomas reales, no resistimos a la tentación de enunciar la existencia de algunos otros particulares. En este año el Señor de los Cameros hace cierta donación al Monasterio de Santa María de Casas. (Manrique, *Anales cistercienses*. Papeletas de Académicos. Academia de la Historia.) En 12 de mayo la Orden de Santiago da fuero al concejo de Usagre (Chaves, *Apuntamiento leg.*, fol. 370. Papeletas de Académicos, Huerta. Academia de la Historia). El 8 de diciembre de 1257 la Iglesia y el Cabildo de Córdoba suplican al Arzobispo de Toledo don Sancho que confirme la elección que ha hecho para su prelado de don Fernando, abad de Santillana. (*Defensa Xristiana de la Primacía de las Españas de la Iglesia de Toledo,* folio 507, sacado del Archivo de la Iglesia, donde está el pergamino. Papeletas de Académicos, Pastor. Academia de la Historia.) En este año el concejo de Alarcón concede a los caballeros de Talayuelas, dehesa de monte y de concejo y deslinda los términos con mucha individualidad y nombra las personas que los amojonan, entre ellas Sancho Pérez, Justicia por el Rey en Alarcón, *Señor de la honor* Pero Guzmán &. (De los Papeles de la Casa de Alarcón. Papeletas de Académicos, Campomanes. Academia de la Historia.) De 1295 de la era es una venta que *eu Juzafan judeu et mia muler Oruilelo* hacen a Joan Martín, de unas casas en la *colazón* de San Juan. (Rer. Also et I. Petro Episc. Martín Alfonsi tenente Salamatica. Documentos privados del Archivo Catedral de Salamanca. Cajón 3, legajo 2, número 76.) En 1295 de la era, mense Marcii, Salamanca, se verifica una venta que hace doña María, *mulier* que es de don Joan, y que fué de don Sebastián, con sus hijos, a Joan Martín, de unas casas que tiene en la *cal* que va de San Gil a San Salvador. (Regnante Alfonso et Yolante. D. Pedro Obispo, D. Martín Alonso, mandante Salamanca. Cajón 3, legajo 1, núm. 61. Archivo Catedral de Salamanca.)

## 1258 (1296 de la era)

Enero 1, Palencia.

Alfonso X va al encuentro de Cristina de Noruega. (Relato de Sturlam Thorderi.)

5, sábado, Valladolid.

Donación de Alfonso X a Pelay Pérez de Asturias. (Bulario de Calatrava, pág. 114.)

7, Valladolid.

Privilegio de Alfonso X a los Tegedores de Córdoba. (Padre Fray Luys Ariz, *Historia de la ciudad de Avila,* Alcalá de Henares, 1607. Parte Tercera, folio 3 v.) (1).

15, martes, Valladolid.

Carta de Alfonso X a la ciudad de Burgos. (Archivo Municipal de Burgos.)

---

(1) No dice el sitio. Hemos suplido Valladolid. Del 8 en Valladolid hay un privilegio de Alfonso X confirmando otro de Fernando III a San Zoil de Carrión, concediéndole todos los barrios con sus vasallos, ya sean cristianos, judíos o sarracenos, con jurisdicción civil y criminal, con todos los pechos, pedidos, puertos, facendera, fonsado y fonsadera, las rentas, tributos, &, a exención del barrio de San Zoilo. Es privilegio rodado y a vuelta de alguna equivocación aparece la cláusula de "D. Odart, fijo primogénito del Rey Enrric de Anglaterra, que recibió cavallería del Rey Don Alfonso en Burgos". El privilegio no puede, por tanto, ser de 1258. Lo más curioso es que el autor de la publicación donde se cita el documento dice es de 1254, en cuyo enero Alfonso estaba en Andalucía (*Manuscritos españoles* de Miró, pág. 4, núm. 9). Del 11 de enero de 1296 de la era en Madrid hay una carta de Alfonso X a la Catedral de Córdoba. Sin duda está la data equivocada, pues por la marcha del itinerario ese día no parece comprobado estuviera en Madrid. (Colección Salazar, Ms. 10, fol. 99. Academia de la Historia.)

1258 Enero

17, Valladolid.

Ordenamiento de Cortes de Alfonso X. (*Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla,* Madrid, 1861, tomo I, pág. 54.)

20, domingo, Valladolid.

Privilegio de Alfonso X confirmando a don Alonso de León, su tío, hijo ilegítimo del Rey don Alonso IX de León, su abuelo, y de doña María Meléndez, la aldea de Palacios, cerca del Monasterio de Matallana, de la Orden del Císter, cinco leguas distantes de aquella ciudad, entre Matallana y Ampudia. (Mondéjar, *obra citada,* cap. IV, pág. 211.) Otros lo llaman Martín Alonso. Salazar, *Casa de Lara,* tomo 3, pág. 66. Bernabé de Chaves, *Representación o Informe del estado de los Privilegios reales del Archivo de Uclés,* pág. 14, col. 1. Indice del Caxón de ellos, núm. 38. Papeletas de Académicos, Huerta y Murillo. Academia de la Historia.)

Merced de Alfonso X a don Pedro, Obispo de Astorga ("por que es mio capellán". Se halla en el resumen de Instrumentos Manuscritos que fueron del señor Llaguno. En aquel tiempo estaba el original en el Archivo de Astorga. Papeletas de Académicos, Huerta. Academia de la Historia.)

23, Valladolid.

Carta de Alfonso X al Concejo de Badajoz para que los judíos no prendan a los cristianos por deudas ni presten a usura. (Tomás González, *ob. cit.,* tomo 6.°, pág. 113.) (1).

(1) Del 27 de enero, fechado en Burgos (1258), hay un privilegio de Alfonso X confirmando todos los de la ciudad de Sevilla. Debe estar equivocada la data. No porque sea inverosímil el paso de Valladolid a Burgos y el retorno rápido, dada la cercanía entre las dos ciudades, pues median varios días del 23 de enero al 5 de febrero, sino que parece raro que tal documento no aparezca en las obras de los escritores hispalenses. (Ximena, *Catálogo de los Obispos de Jaén,* pág. 220, sacada de Argote

1258 Febrero

5, Valladolid.

Privilegio rodado de Alfonso X en que da a Córdoba la villa y castillo de Cabra a cambio de Poley. (*Memorial Histórico Español,* tomo I, pág. 127. *Catálogo de fueros de la Academia de la Historia,* voz *Cabra.* Victoriano Rivera Romero, *La Carta de fuero concedida a la ciudad de Córdoba,* pág. 51. Colección Salazar. M. 35, fol. 3. Transcribe el privilegio, pero le asigna fecha 11 de febrero. Academia de la Historia.)

11, Valladolid.

Privilegio rodado de Alfonso X a Córdoba. (Colec. Salazar, M. 35, fol. 3.)

16, sábado, Valladolid.

Donación hecha por Alfonso X a don Anaya, vasallo del Infante don Alonso de Aragón. (Registro Diplomático de Santiago, 199 B, fol. 337. Archivo Histórico Nacional. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XCIV.)

Carta de Alfonso X a la Orden de Calatrava. (*Escrituras de Calatrava,* tomo 3.°, fol. 169. Carta muy mutilada. Está dirigida a Pedro Velasco sobre la donación de *Xilibet* al Maestre. Firma "Johan Royz la fizo por mandado de Garcia pérez, notario del Rey". Dice *domingo* pero debe ser sábado.)

17, Valladolid.

Carta de Alfonso X a San Clemente de Toledo. (Es una sentencia entre el concejo de Talavera y el convento de San Clemente de Toledo. Publicado en el *Memorial Histórico Español,* I, pág. 131. Biblioteca Nacional. Sec. de Manuscritos, 13.094, fol. 224. También en Burriel. Biblioteca Nacional. Sección de Manuscritos, 13.045, fol. 125.)

---

de Molina, libro 2, cap. 2. Papeletas de Académicos, Huerta. Academia de la Historia.)

1258 Febrero 19, martes, Valladolid.

Privilegio rodado de Alfonso X al monasterio de Melón, confirmando otro de su padre. (Pergamino deteriorado. Colección de Sellos. Archivo Histórico Nacional.)

21, jueves, Valladolid.

Privilegio rodado de Alfonso X a la Catedral de Córdoba. (Archivo de Córdoba, Tumbo.)

22, viernes, Valladolid.

Sentencia de Alfonso X por las arras de doña Berenguela López, hija de don Lope Díaz de Haro y de doña Urraca. (Sala 6.ª Caja 18. Cajón 94. Núm. 29. Documentos de Santiago. Registro Diplomático de Santiago, 198 B, fol. 425. Archivo Histórico Nacional. Publicado en el *Memorial Histórico Español,* I, pág. 132.)

28, jueves, Valladolid.

Privilegio de Alfonso X a la Orden de Calatrava. (Escrituras de Calatrava, III, pág. 160. Archivo Histórico Nacional. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XCV.)

Marzo 1, viernes, Valladolid.

Privilegio de Alfonso X a Juan Díaz, Obispo de Orense, y a su Iglesia, dándoles libertad de pagar cierta moneda. (Flórez, *España Sagrada,* tomo XVII, página 103. *Documentos del Archivo Catedral de Orense,* pág. 188.)

Otro privilegio de Alfonso X a la Catedral de Orense por el cual se establece que las cosas que fincaren a la muerte de un Obispo se conserven para su sucesor. (*Documentos del Archivo Catedral de Orense,* pág. 191.)

Carta de Alfonso X a la Orden de Calatrava. (*Escrituras de Calatrava,* tomo III, pág. 161. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XCVI.)

1258 Marzo

2, Valladolid.

Los freyles del Temple pusieron demanda al convento de Benevivere, ante la presencia de Alfonso X, sobre las iglesias de Villacis. El monarca los concertó. (Se hallaba esta carta de concordia en el monasterio de Benevivere. Cítala el doctor Gudiel, *Compendio de los Girones,* cap. 12, pág. 46. Papeletas de Académicos, Samaniego. Academia de la Historia.)

4, lunes, Valladolid.

Carta a los concejos de Orense sobre diezmos. (*Documentos del Archivo Catedral de Orense,* pág. 186.)

5, Valladolid.

Carta de Alfonso X al Concejo de Orense sobre diezmos. (Tomado de su Archivo por Eugenio López Aydillo.)

8, Valladolid.

Privilegio de varias exenciones y franquezas a los vecinos del castillo de la villa de Gormaz concediéndoles, Alfonso X, que sean quitos de pagar todo pecho, pedido, fonsadera, fonsado y facendera y que no den portazgo en todo el reino, "fueras ende en Toledo y en Sevilla y en Murcia". (Tomás González. *ob. cit.,* tomo 5.°, pág. 176.)

12, Valladolid.

Privilegio rodado de Alfonso X a favor del monasterio de Nuestra Señora de Nogales. (Documentos de los Cistercienses de Nuestra Señora de Nogales, provincia de León. Sala 2.ª Caja 122. Archivo Histórico Nacional.) (1)

---

(1) El padre Luciano Serrano menciona un privilegio de Alfonso X al monasterio de Arlanza, fechado en 27 de mayo de 1258 desde Soria. La data está evidentemente equivocada. Debe ser de otro año, pues en el mayo de 1258 el Rey no estuvo

1258 Marzo 31, domingo, Valladolid.

Carta de Alfonso X a Badajoz confirmando otras de su abuelo y de su padre sobre los términos de la población. (Tomás González, tomo 6.°, pág. 114. *Catálogo de fueros de la Academia de la Historia,* voz *Badajoz.*)

Abril 2, Valladolid.

Privilegio rodado de Alfonso X al monasterio de Fitero. (*Cartulario de Fitero,* fol. 412. Archivo Histórico Nacional. Ortiz de Zúñiga lo cita por referencia de Ambrosio de Morales en *Anales,* tomo I, pág. 224.) (1)

10, Valladolid.

Privilegio rodado de Alfonso X confirmando el reparto de Alicante. (Publicado en el *Memorial Histórico Español,* tomo I, pág. 135. Diago, *Anales de Valencia,* libro 7, col. 52.)

17, miércoles, Valladolid.

Carta de Alfonso X al monasterio de Carrizo. (Colección Salazar, M. 76, fol. 387 v. Academia de la Historia.)

20, Valladolid.

Carta de Alfonso X al Monasterio de Nuestra Señora de Monfero. (Inserto en uno de Alfonso XI. Documentos de los Cistercienses de Nuestra Señora de Mon-

---

en Soria. (Don Luciano Serrano, O. S. B., *Cartulario de San Pedro de Arlanza, antiguo monasterio benedictino,* Madrid, 1925, pág. 274.)

(1) Bernabé de Chaves cita un privilegio de Alfonso X a la Orden de Santiago, en que el Rey confirma el cambio de la mitad de Mérida y las donaciones de Montánchez y Hornachos, concedidas por Fernando III. La fecha es 6 de abril, Toledo, año 1258. Sin duda está equivocada. (Bernabé de Chaves, *Representación* o *Informe,* pág. 14, cap. 2. Indice, núm. 35. Papeletas de Académicos, Murillo. Academia de la Historia.)

1258 Abril fero, provincia de la Coruña. Sala 2.ª Caja 82. Archivo Histórico Nacional.)

21, Valladolid.

Dos privilegios rodados de Alfonso X a Santa María de Monfero confirmando dos privilegios de Alfonso VII. (Documentos de los Cistercienses de Nuestra Señora de Monfero, provincia de la Coruña. Sala 2.ª Caja 82. Archivo Histórico Nacional.)

22, Valladolid.

Carta de Alfonso X confirmando otra de su padre a favor del monasterio de Fitero, sobre sus casas, granjas, cabañas y ganado para que reciban la protección real. (De Manuel, *Memorial del Santo Rey,* pág. 302.)

Mayo 1, Valladolid.

Privilegio de Alfonso X a la Catedral de Orense. (Nota de Eugenio López Aydillo tomada en el Archivo Catedral de Orense.)

3, Valladolid.

Alfonso X señala términos entre Valladolid y Medina de Ríoseco. (Pulgar, *ob. cit.,* tomo 2.º Parte 1.ª, pág. 335.)

Alfonso X concede un privilegio a la ciudad de Sevilla, en que señala sus términos. (Ximena, *Catálogo de los obispos de Jaén,* pág. 220. Dice lo tomó de la Librería del Conde de Mora, tomo V. Papeletas de Académicos, Huerta. Academia de la Historia.)

4, Valladolid.

Sentencia de Alfonso X en el pleito entre el abad y el convento de Sahagún con el abad y convento de Matallana sobre pertenencia de unas casas donadas a este último monasterio por don Tello de Meneses. (*Indice de los documentos de Sahagún.* Colección de Sellos. Archivo Histórico Nacional.) (1)

---

(1) Govantes menciona un privilegio de Alfonso X conce-

1258 Mayo 18, sábado, Olmedo.

Privilegio rodado de Alfonso X a Cáceres confirmando otro de su padre Fernando III, que a su vez es confirmatorio de la Carta de población. (Pedro Ulloa y Golfín, *Fueros y privilegios de la villa de Cáceres,* pág. 95. Libro muy curioso, sin portada ni fin, muy apreciado por los bibliófilos. Véase Tomás Muñoz y Romero, *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España,* Madrid, 1858, pág. 62. Revista ti-

---

diendo a la villa de Alfaro exención de pechos, derechos y pedidos. Su data es 8 de mayo, fechado en Alfaro. Hay una evidente equivocación en la fecha. (Angel Casimiro de Govantes, *Diccionario Geográfico-Histórico de España por la Real Academia de la Historia. Sección II. Comprende la Rioja o toda la provincia de Logroño y algunos pueblos de la de Burgos,* Madrid, 1846.) De 4 de mayo es el siguiente documento: "Conosçuda cosa sea a quantos esta carta vieren, como ante nos don Alfonso por la gracia de dios Rey de Castiella, &, ꝛ de Jahen, vinieron el abbad de San ffagund por si ꝛ por so conuento, Et el abbat de Matallana por si ꝛ por so conuento, Sobrel pleyto que auien, sobre las casas que el abbat ꝛ el Conuento de Matallana demandaua al abbat ꝛ al Conuento de sant ffagund, en la villa de Sant ffagund, et yo uista la carta de la donación, que fiziera don Tello de Meneses al monasterio de Matallana, destas casas, et la carta de la auenençia que fizieron al abbat ꝛ al Conuento de Matallana, ꝛ la my carta que yo di al abbat ꝛ al Conuento de Matallana, ꝛ el preuilegio del monasterio de Sant ffagunt, ꝛ oydas las razones de amas las partes; judgo que estas casas sobredichas sean del Monasterio de Matallana, assi como diz la carta del auenençia, que an de Cousouno sobre estas casas, Et que estas casas fagan al Monasterio de sant ffagund, aquel fuero ꝛ aquel derecho, que fizieron fasta aqui. Et esto mando, saluo contra todos los otros Priuilegios del monasterio de sant ffagunt que les yo di. Dada en Vallit, el Rey la mandó, quatro dias de Mayo, Era de mill ꝛ dozientos ꝛ Nouaenta ꝛ Seys annos. Bernabé dominguez la fizo por mandado de Miguel ffernandez alcal." (En el margen *Gil Muñoz.* Pergamino con sello de cera, deteriorado, pendiente en cordón blanco y siena. Colección de Sellos. Archivo Histórico Nacional.)

1258 Mayo tulada *Norba,* octubre-diciembre, 1928. Antonio Floriano y Cumbreño, *Documentación histórica del Archivo Municipal de Cáceres. Catalogado, comentado y anotado,* tomo I [1217-1504], Cáceres, 1934, pág. 20. Archivo de Simancas. Patronato Real. Legajo 58, fol. 4. Archivo Municipal de Cáceres. Vitrina, legajo 2, núm. 1. Tomás González, *ob. cit.,* tomo 6.°, pág. 94. Equivoca la fecha, pues dice que es de 8 de mayo.)

25, Medina del Campo.

Privilegio de Alfonso X a San Isidoro de León (Pérez Llamazares, *ob. cit.,* pág. 131.)

Junio 3, Medina del Campo.

Carta de Alfonso X a la Catedral de Mondoñedo. (Archivo Catedral de Mondoñedo.)

9, Medina del Campo.

Carta de Alfonso X a Salamanca. (Estaba en el Archivo de su Ayuntamiento, 13, 1. 1. La cita Ruano, *Fuero de Salamanca,* pág. XXI.)

16, Medina del Campo.

Privilegio rodado de Alfonso X sobre la división de términos de varios pueblos del campo de Cuéllar. (Archivo Municipal de Cuéllar.) (1).

19, Medina del Campo.

Alfonso X da un privilegio confirmando otros de exenciones al monasterio de San Saturnino de Medina del Campo. (Tomás González. Archivo de Simancas.)

(1) Del 18 de junio de la era 1296 es un cuaderno de Cortes de Alfonso X a Ponferrada. Está dado en Valladolid. El sitio de la fecha desconcierta, pues no era regular que el Rey estuviera ausente durante la deliberación de las Cortes. (El contenido del cuaderno es interesante. La copia está en la Biblioteca Nacional. Sección de Manuscritos, 9.910, tomo I. Biblioteca Nacional.)

**1258 Junio** 20, Medina del Campo.

Carta de Alfonso X a Calatrava. (*Indice de Calatrava,* pág. 22. Se equivoca, pues dice era de 1293, en lugar de 1296. Está bien la fecha en el tomo II. *Documentos de Calatrava.* Archivo Histórico Nacional.)

**Julio** 5, Medina del Campo.

Carta de Alfonso X a la Catedral de León. Da a Matías Fernández, Obispo de León, las tercias y *desmeros* de todo su Obispado. (Tumbo del Archivo Catedral de León, fol. 102. Padre Flórez, *España Sagrada,* tomo XXXVI. Apéndice LXVII, pág. CLVI.)

Carta de Alfonso X a Santa María de Carvajal. (Contenida en un traslado y en abreviatura. Documentos de Santa María de Carvajal. Benedictinos en León. Sala 2.ª Caja 128. Archivo Histórico Nacional.)

6, Medina del Campo.

Carta de Alfonso X al Concejo de Oviedo. (Ciriaco Miguel Vigil, *Ayuntamiento de Oviedo, obra citada,* pág. 47. BOLETÍN DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA. *Colección de Martínez Marina,* octubre-diciembre, 1933, págs. 447 y 448.)

9, Medina del Campo.

Privilegio de Alfonso X a Santa María la Mayor de Valladolid. (Manuel Mañueco y Villalobos. *Documentos de la Iglesia Colegiata de Santa María la Mayor de Valladolid,* Valladolid, 1920, tomo I, pág. 325.)

14, domingo, Palencia.

Merced de Alfonso X a la Catedral de Palencia. (Aparecen don Alfonso Téllez y doña Maryanes. Es un privilegio rodado. Confirma "D. Johan Alffonso fijo del Rey". Archivo Catedral de Palencia. Armario 3. Legajo 2. Núm. 24. El pergamino tiene sello de cera.) (1)

(1) Mucha distancia hay de Palencia a la población de Aré-

1258 Julio 15, lunes, Arévalo.

Carta de Alfonso X confirmando otra de Alfonso IX de León, en la que se exime de portazgo en la villa de Ribadavia a los vecinos de Allariz. (*Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense,* tomo III, página 332.)

Carta de Alfonso X a sus merinos mayores de Murcia o a los que hiciesen sus veces para que con el consejo del Municipio de Alicante pusiesen hombres buenos en la villa, y eligiesen entre el Concejo los Alcaldes y el Juez y los hombres buenos "que tengan los sellos que sean mudados cada año". (Tomás González, *ob. cit.,* tomo VI, pág. 109.)

16, Arévalo.

Carta de Alfonso X a la Catedral de Santiago. (Tumbillo, fol. 44. Dice 1305 de la era, pero lo tacha.)

17, miércoles, Arévalo.

Carta de Alfonso X al Concejo de Alicante. Con extensas exenciones. (Tomás González. *obra citada,* tomo VI, pág. 110.)

Privilegio rodado de Alfonso X por el que hace donación a Per de Castel, de la aldea de Bornos, término de Arcos, en remuneración de sus servicios. (Está original en el Archivo de Medinaceli. *Archivo Biblioteca de Medinaceli,* tomo I, pág. 440. Fray Pedro Mariscal de San Antonio, *Historia de Bornos.* Manuscrito en poder del Duque de T'Serclaes. Lo copió don Patricio Gutiérrez Bravo en 1766 y lo terminó en 23 de enero, devolviéndolo a don Pedro Martel, presbítero y abogado de Bornos, que fué el dueño del manuscrito. Lo cita Ortiz de Zúñiga en sus *Anales,* tomo I, pág. 224. Dice

---

valo, pero nos es completamente inverosimil que el Monarca pudiera trasladarse en veinticuatro horas. Puede suponerse además que la cancillería quedase retrasada en Palencia.

1258 Junio que Per de Castel era caballero sevillano de la mesnada del Rey.)

18, jueves, Arévalo.

Privilegio de Alfonso X para que ninguna persona, ni canónigo, ni racionero, ni capellán, ni mozo de coro no sean obligados a pagar moneda en la Catedral de León. (Archivo Catedral de León. Indice de documentos, sin foliación. Dice equivocadamente 6, por 18 de julio.)

Alfonso X confirma la carta de amparo y libertad concedida por Alfonso IX a la Iglesia de Santiago de Peñalba y todas sus villas, iglesias y caseríos que le pertenecen. (Compendio manuscrito del Tumbo blanco del Archivo de la Iglesia de Astorga, al fol. 19. Papeletas de Académicos, Pastor. Academia de la Historia.)

19, Arévalo.

Alfonso X confirma la donación que hizo Alfonso IX, del Realengo de Astorga, a la Iglesia de dicha villa y a su Obispo don Pedro en el día de su primera misa, y le ofreció la Iglesia y lugar de la Cigarrosa en la puente del Patín. (Tumbo blanco del Archivo de la Iglesia de Astorga, fol. 38. Papeletas de Académicos, Pastor. Academia de la Historia.)

Agosto 7, Segovia.

Carta de Alfonso X dirigida al Concejo de Talavera, en la cual dice que habiéndose quejado la abadesa de San Clemente de Toledo de que el Concejo no quería pagar lo apreciado por el derribo de la Puente, envía su carta para que entreguen los dineros, y no haciéndolo manda a Domingo Pérez de Huete, su Portero, que los entregue en las casas pobladas. (Biblioteca Nacional. Sección de Manuscritos. Colección Burriel, 13.045, fol. 125.)

1258 Agosto 18, Segovia.

Privilegio de Alfonso X en el cual aparece que la Cofradía de Arriaga dona al Rey siete pueblos que el Monarca a su vez dona a Salvatierra. (Fortunato Grandes, *Los Gremios,* pág. 3.)

26, Segovia.

Se arruina en parte el palacio de Segovia estando el Rey allí. Cuentan pereció el Maestre don Martín de Talavera, Deán de Burgos, y hubo muchos heridos, entre ellos obispos y ricos-homes. (Berganza, *Antigüedades de España,* tomo II, pág. 162. De las *Memorias de Cardeña.* Flórez, *España Sagrada,* pág. 328, tomo XXVI, dice fué el 5.)

31, sábado, Segovia.

Ordenanza de Alfonso X a los alcaldes de Valladolid sobre juicios. (Martínez Marina, ed. de 1808, página 361, nota. *Catálogo de fueros de la Academia de la Historia,* voz *Valladolid.* Gayangos, *Catalogue,* 2, pág. 40, Add, 9.916, núm. 10. British Museum. En la Biblioteca Colombina existe un manuscrito de esta carta. Publicada en el *Memorial Histórico Español,* I, pág. 239.)

Septiembre 9, lunes, Segovia.

Privilegio rodado de Alfonso X a la Catedral de León. (Archivo Catedral de León, 1109.)

13, viernes, Segovia.

Privilegio rodado de Alfonso X a la Catedral de Sevilla concediéndole ciertos emolumentos y la renta de Alcalá de Guadaira. (Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XCVI. Ortiz de Zúñiga equivoca la fecha, pues dice es del 16, *Anales,* I, pág. 224.)

Privilegio rodado de Alfonso X concediendo a la

1258 Septiembre Iglesia de Sevilla los diezmos de la ciudad y los de Carmona y Arcos. (Publicado en el *Memorial Histórico Español,* I, pág. 144, y en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XCIX.)

Privilegio rodado de Alfonso X donando a la Catedral de Sevilla la población de Alcalá de Guadaira. (Publicado en *Sevilla en el siglo XIII*, pág. C. Ortiz de Zúñiga en sus *Anales,* I, pág. 224, equivoca la fecha, pues dice es del 16.)

Privilegio de Alfonso X a la Catedral de Sevilla sobre diezmos. (Legajo 1, núm. 1. Archivo Catedral de Sevilla. Biblioteca Nacional. Sección de Manuscritos. Colección Burriel, 13.076, fol. 2 v. Hay además varias copias de este privilegio.)

15, domingo, Segovia.

Carta de Alfonso X al Maestre de Santiago don Pelay Pérez. (Martínez, *Caleruega, ob. cit.,* págs. 286 y 287.)

Alfonso X confirma la donación que don Fernán García de Villamayor y doña Milia hicieron a la Orden de Santiago. (Salazar, *Casa de Lara,* tomo IV, pág. 38. Marqués de Mondéjar, *ob. cit.,* cap. IV, libro IV, página 212.)

16, lunes, Segovia.

Privilegio de Alfonso X concediendo al Arzobispo de Sevilla la población de Constantina y su castillo. (*Memorial de autos,* pág. 207. Ortiz de Zúñiga, *Anales,* I, pág. 225. En este mismo día concede otros tres privilegios a la Iglesia de Sevilla.)

20, viernes, Segovia.

Carta de Alfonso X a Villalón. (Archivo Municipal de Villalón.) (1)

---

(1) "Connosçuda cosa sea atodos los omes que esta carta vieren cuemo nos don Alffonso por la gracia de dios Rey de

1258 Septiembre Carta de Alfonso X a favor de don Pelay Pérez, Maestre de Santiago. (Registro Diplomático de Santiago, 198 B, fol. 166. Archivo Histórico Nacional.)

21, Segovia.

Dos privilegios expedidos por Alfonso X a favor de Hugo IV, Duque de Borgoña. (Esteban Perard en las piezas curiosas de la Historia de Borgoña. Mondéjar, *ob. cit.*, cap. XI, libro III, pág. 164.)

Octubre 4, Segovia.

Confirmación que hace Alfonso X de la donación hecha por el Concejo de Alcalá de Guadaira de sus molinos a don Jofre de Loaisa. (Dice Zúñiga que estuvo en el Archivo de Santa Clara de Sevilla. *Anales*, I, página 226.)

10, jueves, Segovia.

Carta de Alfonso X a los mansesores de doña Be-

---

Castiella & ꝛ de Jahen, viemos Carta plomada del Rey don Fernando nuestro padre fecha enesta guisa: Connoscida cosa sea Atodos los que esta carta uieren como yo don Ferrando por la gracia de dios Rey de Castiella & ꝛ de Jahen, do ꝛ otorgo que ayades uos el Conceio de villa Alón, Mercado un dia en la semana el Sabbado, con sus fueros ꝛ con sus derechos, assi como lo ouistes en dias de mi Auuelo ꝛ en los mios. Et mando ꝛ defiendo firme mientre que nenguno non sea osado de enbargar uos este Mercado, nin de contrallar uos lo. Ca qual quier que uos lo fiziesse aurie mi yra ꝛ pechar me en coto Trezientos marauedis ꝛ a uos todo el danno duplado. ffacta carta apud Sibillam Reg. esp̃. X dia Otobre. P. petri fecit. Era M CC LXXX octaua. Et nos sobredicho Rey Don Alfonso otorgamos esta carta ꝛ confirmamos la. fecha la carta en Segouia por mandado del Rey . viernes veynte dias andados del mes de Setiembre en Era de Mill ꝛ Dozientos ꝛ Nouaenta ꝛ Seys Annos. Johan perez de cuenca la escriuió, el Anno Septimo que el Rey don Alfonso Regnó. Munno yuanes." (Pergamino bien conservado. Cinta blanca y negra de seda. Existe también en el mismo Archivo la carta pequeña de San Fernando, bien conservada. Archivo Municipal de Villalón.)

1258 Septiembre Iglesia de Sevilla los diezmos de la ciudad y los de Carmona y Arcos. (Publicado en el *Memorial Histórico Español,* I, pág. 144, y en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XCIX.)

Privilegio rodado de Alfonso X donando a la Catedral de Sevilla la población de Alcalá de Guadaira. (Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. C. Ortiz de Zúñiga en sus *Anales,* I, pág. 224, equivoca la fecha, pues dice es del 16.)

Privilegio de Alfonso X a la Catedral de Sevilla sobre diezmos. (Legajo 1, núm. 1. Archivo Catedral de Sevilla. Biblioteca Nacional. Sección de Manuscritos. Colección Burriel, 13.076, fol. 2 v. Hay además varias copias de este privilegio.)

15, domingo, Segovia.

Carta de Alfonso X al Maestre de Santiago don Pelay Pérez. (Martínez, *Caleruega, ob. cit.,* págs. 286 y 287.)

Alfonso X confirma la donación que don Fernán García de Villamayor y doña Milia hicieron a la Orden de Santiago. (Salazar, *Casa de Lara,* tomo IV, pág. 38. Marqués de Mondéjar, *ob. cit.,* cap. IV, libro IV, página 212.)

16, lunes, Segovia.

Privilegio de Alfonso X concediendo al Arzobispo de Sevilla la población de Constantina y su castillo. (*Memorial de autos,* pág. 207. Ortiz de Zúñiga, *Anales,* I, pág. 225. En este mismo día concede otros tres privilegios a la Iglesia de Sevilla.)

20, viernes, Segovia.

Carta de Alfonso X a Villalón. (Archivo Municipal de Villalón.) (1)

---

(1) "Connosçuda cosa sea atodos los omes que esta carta vieren cuemo nos don Alffonso por la gracia de dios Rey de

1258 Septiembre Carta de Alfonso X a favor de don Pelay Pérez, Maestre de Santiago. (Registro Diplomático de Santiago, 198 B, fol. 166. Archivo Histórico Nacional.)

21, Segovia.

Dos privilegios expedidos por Alfonso X a favor de Hugo IV, Duque de Borgoña. (Esteban Perard en las piezas curiosas de la Historia de Borgoña. Mondéjar, *ob. cit.*, cap. XI, libro III, pág. 164.)

Octubre 4, Segovia.

Confirmación que hace Alfonso X de la donación hecha por el Concejo de Alcalá de Guadaira de sus molinos a don Jofre de Loaisa. (Dice Zúñiga que estuvo en el Archivo de Santa Clara de Sevilla. *Anales*, I, página 226.)

10, jueves, Segovia.

Carta de Alfonso X a los mansesores de doña Be-

---

Castiella & ꝛ de Jahen, viemos Carta plomada del Rey don Fernando nuestro padre fecha enesta guisa: Connoscida cosa sea Atodos los que esta carta uieren como yo don Ferrando por la gracia de dios Rey de Castiella & ꝛ de Jahen, do ꝛ otorgo que ayades uos el Conceio de villa Alón, Mercado un dia en la semana el Sabbado, con sus fueros ꝛ con sus derechos, assi como lo ouistes en dias de mi Auuelo ꝛ en los mios. Et mando ꝛ defiendo firme mientre que nenguno non sea osado de enbargar uos este Mercado, nin de contrallar uos lo. Ca qual quier que uos lo fiziesse aurie mi yra ꝛ pechar me en coto Trezientos marauedis ꝛ a uos todo el danno duplado. ffacta carta apud Sibillam Reg. esp̃. X dia Otobre. P. petri fecit. Era M CC LXXX octaua. Et nos sobredicho Rey Don Alfonso otorgamos esta carta ꝛ confirmamos la. fecha la carta en Segouia por mandado del Rey . viernes veynte dias andados del mes de Setiembre en Era de Mill ꝛ Dozientos ꝛ Nouaenta ꝛ Seys Annos. Johan perez de cuenca la escriuió, el Anno Septimo que el Rey don Alfonso Regnó. Munno yuanes." (Pergamino bien conservado. Cinta blanca y negra de seda. Existe también en el mismo Archivo la carta pequeña de San Fernando, bien conservada. Archivo Municipal de Villalón.)

1258 Octubre renguela López. (Registro de Documentos de Santiago, 198 B, fol. 427. Colección de Sellos. Archivo Histórico Nacional. Publicado por Gudiel, *Compendio de los Girones,* págs. 46 y 47, y por Ramón Menéndez Pidal, *Documentos linguüísticos,* pág. 315.)

21, Segovia.

Carta de Alfonso X a Siena. (Busson, *ob. cit.*)

23, Segovia.

Alfonso X mandó 10.000 libras a su primo Enrique de Brabante. (Mondéjar, libro III, cap. VIII, página 159.)

Noviembre 1, viernes, Segovia.

Carta de Alfonso X a la clerecía de Sevilla. (Mondéjar, libro IV, cap. IV.)

Privilegio rodado de Alfonso X al Cabildo de la clerecía de Cuéllar, en que el Rey confirma los privilegios anteriores. (Colmenares, *Historia de Segovia,* pág. 217.)

6, Segovia.

Carta de Alfonso X asignando diez mil libras a Guido de Dampierre, Conde de Flandes. (Oliverio Usedio, citado por Mondéjar, libro III, cap. XI, pág. 164.)

Privilegio de Alfonso X en que determina la partición de términos de los lugares de Portillo, Mojados y Olmedo. (Ximena, *Catálogo, &,* pág. 220. Pulgar, *ob. cit.,* parte 1.ª, tomo 2.º pág. 335. Archivo del Obispado de Segovia. Papeletas de Académicos, Huerta. Academia de la Historia.)

7, Navas de Oro.

Alfonso X dirime una contienda entre Cuéllar, Coca y Segovia. (Colmenares, *Historia de Segovia,* pág. 217.)

1258 Noviembre

8, viernes, Segovia.

Privilegio rodado de Alfonso X marcando los términos entre Cuéllar, Coca y Segovia. (Colmenares, *obra citada,* página 217. Archivo Municipal de Segovia. Está también inserto en un privilegio rodado de Sancho IV.) (1)

29, Segovia.

Privilegio rodado de Alfonso X a Segovia. (Archivo Municipal de Segovia.) (2)

---

(1) Del 24 de noviembre del año 1296 de la era y expedido en Madrid cita Martínez Salazar un privilegio de Alfonso X al abad de Monfero, el cual se le querella de Roy Gómez y caballeros prestameros de la tierra que le tienen forzados sus cotos contra los privilegios concedidos por el Emperador (Alfonso VII). Se halla dirigida: "A uos Roy Garçia myo merino mayor en Galliza". Está escrito en gallego. Termina así: "Roy Martyz la fezo por mandado de D. Suero Obispo de Zamora et Notario del Rey." Este documento puede ser correcto porque la distancia entre Segovia y Madrid no es tan grande y además ignoramos el paradero del Rey desde el 8 hasta el 29 de noviembre, y en ese intervalo pudo haberse trasladado a Madrid y regresar luego a tierra segoviana, pero no queremos incluírlo, pues carecemos de la comprobación de otros documentos. (Andrés Martínez Salazar, *Documentos gallegos de los siglos XIII al XVI,* La Coruña, 1911, págs. 32 y 33.) Mascarenhas menciona una carta de Alfonso X, que por el lugar en que está fechada se deduce la equivocación. Es, según el autor citado, del 25 de noviembre de 1258 y datada en Sevilla. El Monarca en este año no estuvo en Andalucía. La carta es a Gonzalo García de Torquemada, dándole la villa de Torquemada y unos molinos de aceite. (Gerónimo Mascarenhas, *Apología Histórica por la Religión de Calatrava,* página 133. Papeletas de Académicos, Murillo. Academia de la Historia.)

(2) Bernabé de Chaves dice que el 2 de diciembre de 1258, sin fijar sitio, Alfonso X da a don Pedro Berbecil la aldea llamada Zaora y sus términos. (Bernabé de Chaves, *Representación o Informe del Estado de los Privilegios,* pág. 14. Indice, 37. Papeletas de Académicos, Murillo. Academia de la Historia.)

1258 Diciembre

5, Madrid.

Carta de Alfonso X a favor de la Iglesia de Coria, en consideración a su Obispo don Fernando, que había sido médico suyo y de San Fernando, y su capellán, y por Roque López, Arcediano de Cáceres y capellán del Rey. (González Dávila, tomo 2.°, *Iglesia de Coria,* página 445. Carta del Archivo Catedral de Coria inserta en un privilegio de 1299 de la era.)

9, Madrid.

Carta de Alfonso X a la Catedral de Zamora. (Privilegios de la Catedral de Zamora, fol. 69. Archivo Catedral de Zamora. Se halla también el original.)

Carta de Alfonso X a la Catedral de Mondoñedo. (Archivo Catedral de Mondoñedo.)

Otra carta al Obispado de Zamora. (Privilegios de la Catedral de Zamora, fol. 78. Archivo Catedral de Zamora.) (1)

---

(1) "Sepan quantos esta carta vieren. Como nos D. Remondo por la gracia de dios Arçobispo de Seuilla, e D. Gonzalo obispo de Burgos e frey Johan Martinez obispo de Caliz e D. Diego obispo de Cuenca, Touiemos e viemos dos cartas del mui noble Señor Rey Alffonsso por esa misma gracia Rey de Castiella & Algarve, seelladas con so verdadero seello de cera, non raidas, non cancelladas, non enmendadas, non sospechosas, en ninguna parte, e el tenor de la una es este: Don Alffonso por la gracia de dios Rey de Castilla & ꝛ de Jahen. A todos los Juyzes ꝛ Alcalles ꝛ Merinos ꝛ Justiçias del Obispado de Çamora que esta mi carta vieren, Salut ꝛ gracia. Mando uos que non pennoiredes njn prendades alos clérigos sin mandado del Obispo njn les passedes a sos usos njn assos costumbres se non assi commo lo usaron en tiempo del Rey don Alffonso mio auuelo; ꝛ non fagades end al, se non pesar mie ꝛ auos me tornaria por ello. Dada en Madrit, El Rey la mandó Nueue dias de Deziembre, Johan perez de León la fizo. Era de mill ꝛ dozientos ꝛ Nouaenta ꝛ seys annos." (Inserta como hemos visto en un documento de Obispos, entre los cuales y de una manera, al parecer extraña, se nombra a don Remondo. *Colección de Privilegios de la Catedral de Zamora,* fol. 69. Archivo Catedral de Zamora.)

1258 Diciembre

11, miércoles, Madrid.

Carta de Alfonso X confirmando a Córdoba el castillo de Río Anzur. (Colección Fernández Guerra, legajo XVIII, fol. 149 v. Academia de la Historia.)

Privilegio de Alfonso X a la Catedral de Córdoba. (Archivo Catedral de Córdoba. Colección Fernández Guerra, legajo XVIII, fol. 149 v. Academia de la Historia.) (1).

---

(1) La Crónica de Alfonso X contiene, como de costumbre, yerros cronológicos. El cap. VII está dedicado al año 1258 y en él se refiere el viaje de Sancho Capelo, rey de Portugal, en demanda de auxilio al rey de Castilla contra su hermano Alfonso, conde de Bolonia. Mondéjar rectifica la noticia, afirmando que Sancho no pudo llegar este año a Castilla porque fué depuesto en 24 de julio de 1245 en Lyon por el Pontífice Inocencio IV y vino a tomar posesión del reino de Portugal el hermano de Sancho, el conde de Bolonia, que en febrero de 1246 se titula soberano de Portugal. Por lo cual colige que Sancho pasó a Castilla en 1245, o a principios de 1246, para impetrar el auxilio de su primo San Fernando. Duarte Núñez cree que Sancho Capelo murió en 1246, pero Brandaon, por un libro de *Obitus* de Santa Cruz de Coimbra, deduce falleció en 4 de los Idus de enero, era de 1286 (1248 de Cristo), y yace en Toledo (Mondéjar, *ob. cit.*, pág. 598, y Observaciones, XIX y XXI, pág. 600). Del primer error pasa la Crónica al segundo, pues supone que este año de 1258 se celebró el matrimonio de Alfonso III de Portugal con la princesa Beatriz, hija bastarda de Alfonso X de Castilla, habida en doña Mayor Guillén. Se celebró el matrimonio del portugués en 1255, como se prueba por Breve de Alejandro IV, despachado en Nápoles a 3 de los Idus de marzo, ordenando al Arzobispo de Santiago notifique al rey de Portugal se presente dentro de cuatro meses en Roma a dar razón de su *atentado* por haberse separado de la condesa de Bolonia, con quien estaba casado legítimamente, para que le restituyese su dote y condenando como ilícito e invalido el matrimonio con doña Beatriz. (Mondéjar, cap. IV, libro IV, pág. 212, Observaciones XXI y XXII, págs. 600 y 602). Hoy es fecha admitida que Sancho II Capelo murió en Toledo el 4 de enero de 1248, antes de subir al trono Alfonso X. En cuanto al casamiento de Alfonso III con doña Beatriz fué en 1253 o lo más tarde en 1255. Por cierto que la Crónica dice que doña Mayor

## 1259 (1297 de la era)

Enero 26, Toledo.

Privilegio rodado de Alfonso X a Toledo. (*Códice*

---

Guillén era nieta de don Pedro de Guzmán, opinión rectificada por Mondéjar que sostiene era su hermano.

Más exacta es la Crónica al asegurar que en este año Alfonso X mandó labrar la moneda de los dineros prietos y mandó *desfacer* la moneda de los burgaleses. Los dineros prietos o negros, de los cuales quince valían un maravedí. (Véase Mondéjar, libro IV, cap. IV, pág. 212; Garibay, *ob. cit.*, tomo 2.°, libro XIII, cap. IX, pág. 201; Antonio López Ferreiro, *Iglesia de Santiago*, tomo V, pág. 297). La noticia está confirmada por un documento asturiano. Es un convenio entre los concejos de Oviedo y Avilés haciendo obligatoria entre los vecinos la circulación de la moneda Real. Por lo visto no la querían aceptar. El documento es de 24 de agosto de 1296 de la era (año 1258 de Cristo), día de San Bartolomé. (Ciriaco Miguel Vigil, *Oviedo, &*, pág. 48.)

Seguían las gestiones imperiales, como lo atestiguan las cartas de Alfonso a Padua, Siena y Roma. Se alía el castellano con Ezzelino de Romano, poderoso señor de la Alta Italia. Atrae a su partido a Juan, duque de Luneburg y a Alberto el Magnánimo, duque de Brunsweig (Mondéjar, *ob. cit.*, libro III, capítulo XI, pág. 163). Por el Itinerario comprobamos cómo atrae a Enrique de Brabante, al duque de Borgoña y a Guido, conde de Flandes. Afirma Mondéjar, apoyado en Zurita, que Alfonso X en este año demostró liberalidad con sus partidarios don Gastón de Bearn y Guido, vizconde de Limoges (Mondéjar, libro III, cap. XI, pág. 164). Sostiene el mismo escritor que a fines de 1258 el rey castellano, sabedor de que su rival Ricardo de Cornualles se había coronado en Aquisgrán, quiso dar un golpe de efecto presentándose en Italia para lograr del Pontífice le coronase. Todo quedó en proyecto, como el plan de penetrar al frente de sus parciales por el Sur de Alemania. Si creemos a Sigonio, a fines de aquel año declaró la guerra a Ricardo (Mondéjar, libro III, cap. XIII, pág. 168).

Interesante fué lo relativo a las bodas de su hermano Felipe con Cristina de Noruega. El primero de año el Rey sale a recibir en Palencia a su futura cuñada y el 3 emprende el camino hacia Valladolid, donde debió llegar aquella noche o a la

1259 Enero *de Privilegios del Archivo Municipal de Toledo,* fol. 25. Indice de Burriel, legajo 1.°, núm. 1, cajón 10. Archi-

---

mañana siguiente. Ya del 5 hay documento fechado en Valladolid. Por cierto que en ese mes comenzaron las Cortes. (Ordenamiento de Cortes. Cuaderno dado a Ledesma. Se dió también otro a Ponferrada que existía en su Archivo y del cual se sacó testimonio autorizado en 1577. *Cortes de Castilla y de León.* tomo I, pág. 54. Este verano (1934) estuvimos en Ponferrada y visitamos su Archivo Municipal. Los dos únicos documentos medievales de que había noticia los tenía en préstamo un correspondiente de la Academia de la Historia, que reside en La Coruña. Por esta razón no pudimos comprobar si uno de los dos documentos era el citado cuaderno de Cortes, sólo constaba en minuta del Archivo que uno de los documentos era de Alfonso X. Martínez Marina habla de estas Cortes en su obra, ed. 1808, página 135. Existen copias en la Biblioteca Colombina de Sevilla referentes a Ordenanzas sobre los juicios y a un Ordenamiento sobre método judicial elaborados en las Cortes de Valladolid. Manuscritos de la Biblioteca Colombina, leg. B. I.) Los esponsales del infante don Felipe con doña Cristina se celebraron el 6 de febrero, miércoles de ceniza, y el 31 de marzo, domingo, efectuáronse las bodas. Por el Itinerario sabemos que estuvo presente el Monarca y probablemente toda la Corte. En un artículo que publiqué el año 1919 equivocaba las Nonas por los Idus y coloco erróneamente la llegada del Rey a Valladolid en 11 de enero. (BOLETÍN DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA, tomo LXXIV, 1919, pág. 63.)

Este año el 12 de mayo nació el infante don Sancho. Probablemente nacería en Valladolid. Fija la fecha Ortiz de Zúñiga, pues dice, fundado en documento, que acaeció el hecho vísperas de *Cinquesma* o sea Pentecostés, que cayó aquel año en 13 de mayo. (Ortiz de Zúñiga, *Anales,* I, pág. 225. Mondéjar, *ob. cit.,* libro IV, cap. IV, pág. 211.) Don Pelay Pérez, Maestre de Santiago, acompaña a la Corte, pues el 15 de septiembre está en Segovia y otorga un documento a favor de don Fernán García de Villamayor y doña Milia Roiz, *fija* de don Roy Manrique, dándoles Esgueviellas y Polvoriera. (Salazar, *Casa de Lara,* IV, página 666.)

Yerra fray Alfonso de Espina en su *Fortalicio* o *Fortaleza de la fe* cuando dice que en este año verificó Alfonso X, con su hijo el infante don Pedro, la expedición de Algeciras. El in-

1259 Enero vo Municipal de Toledo. Biblioteca Nacional. Sección de Manuscritos, 13.095. Del 116. Se hace mención de este privilegio al margen del folio 4, en un privilegio de Sancho IV. Colección Salazar, M. 27, fol. 225. En la indicación de la Biblioteca Nacional y en Salazar se dice *26, domingo,* pero el 26 fué sábado. Quizás en vez de 26 sería 27 mal leído.) (1)

---

fante aún no había nacido. (Mondéjar, *Apéndice de las Observaciones,* cap. IX, pág. 640.)

De este año, sin determinación de mes, día y lugar, es la merced concedida por Alfonso X a Gonzalo de Aguilar de enterramiento para él y sus descendientes en la capilla real de San Clemente de la Iglesia de Córdoba. (Archivo de la Casa de Aguilar en Ecija.) En 23 de julio de este año don Sancho, arzobispo de Toledo, otorga una carta de exención. (Hinojosa, *Documentos para la Historia de las Instituciones.* También en el *Memorial Histórico Español,* tomo I, pág. 138.) Del VI noviembre es una carta de don Domingo Muñoz, el Adalid o Alguacil de Sevilla, y de su mujer doña Gila. (Salazar, M. 10, fols. 99 y 100.) Asimismo de este año es una obligación del Maestre de Santiago. (Registro Diplomático de Santiago, 198 B, fol. 165. Archivo Histórico Nacional.) Publica el padre Minguella un acuerdo de este año entre el Obispo y Cabildo de Sigüenza en cuanto a la distribución de los bienes del prior que fallezca. (Minguella, *ob. cit.,* tomo I, pág. 587). El mismo autor da a la estampa una curiosísima sociedad entre la Iglesia de Sigüenza y la de Osma (I, pág. 588). De la era 1296, año 1258, mes de octubre, es un documento de venta de una casa hecha por *Oro sol Judea,* con otorgamiento de su hijo *Vinas* y de su hija *Rica* a Roy Pérez, canónigo de la Catedral de Salamanca. (Cajón 3, legajo 1, núm. 46. Archivo Catedral de Salamanca.) Otro documento, sin indicación de mes, pero del mismo año, contiene una venta realizada por *Benabe judeu,* de Salamanca, *cum mia muler dona Mioro,* a Joan Martín. (Cajón 3.º, leg. 2, núm. 75. Archivo Catedral de Salamanca.)

(1) Texada cita un privilegio de Alfonso X a la Iglesia de Santo Domingo de la Calzada, que dice otorgado el 14 de enero de 1259, fechado en Vitoria. Probablemente está equivocada la fecha, porque, aunque del 11 de diciembre de 1258 al 26 de enero de 1259 no tenemos noticia de las estancias de Alfonso X, lo congruente es pasar de Madrid a Toledo, sin que

1259 Febrero

1, Toledo.

Privilegio de Alfonso X concediendo Serpa y Mora a don Riombal, *Mariscal mayor de aquende la mar, de la Orden del Hospital de San Juan.* (Ortiz de Zúñiga, *Anales,* I, pág. 226.)

Carta de Alfonso X a los de Orense. (Manuel Martínez Sueiro, *Fueros Municipales de Orense,* Orense, 1912, págs. 24 y sigs. De un gran interés.)

5, Toledo.

Ordenanzas de Alfonso X a Orense para cortar contiendas entre el Obispo don Juan, Cabildo y ciudad de Orense. (Citado por Flórez, *España Sagrada,* t. XVII, pág. 106. *Documentos del Archivo Catedral de Orense,* pág. 179. *Catálogo de fueros de la Academia de la Historia,* voz *Orense.*)

6, jueves, Toledo.

Sentencia de Alfonso X sobre un pleito entre la Iglesia de Orense y el Concejo, acerca de los privilegios y fueros de la ciudad. (Tomado del Archivo Catedral por Eugenio López Aydillo.)

Carta de Alfonso X a don Gil, Obispo de Osma. Loperráez, *ob. cit.,* tomo III, pág. 187. Dice 16, pero es evidente equivocación, porque el 16 de febrero de 1259 fué domingo. Si hubiera error de mes pudiera ser 16 de enero, que aquel año cayó en jueves.) (1).

---

neguemos otra posibilidad si se confirma. (Texada, *Historia de Santo Domingo de la Calzada.*)

(1) De 21 de febrero de este año, y concedido en Sevilla, hay una extraña noticia de un privilegio a la Iglesia de Toledo. Se encuentra el dato en el *Indice de los documentos de Ortiz de Zúñiga,* manuscrito de la Biblioteca colombina, fol. 97. Por cierto que dice 1396 de la era, fecha que no corresponde al reinado de Alfonso X, y si fuera 1296, sería el año anterior. Sin embargo, Murillo en las Papeletas de Académicos lo asigna al 1259. La fecha, sin duda, está equivocada.

1259 Febrero 24, lunes, Toledo.

Merced de Alfonso X al Cabildo de Sevilla de los diezmos del aceite e higos de Carmona, Cot, Arcos, Morón y *Lebrixa.* (Copia simple en papel. Patronato Real, 58-8. Archivo de Simancas. *Demostración histórica canónico-legal,* legajo 1, núm. 1, pág. 7. Archivo Catedral de Sevilla [impreso]. *Memorial ajustado hecho con citación y asistencia de las partes, en virtud de decreto,* doc. 10, legajo 1. Archivo Catedral de Sevilla; *Memorial de autos,* pág. 203. Archivo Catedral de Sevilla. Legajos 17, 7 y 1 del mismo Archivo. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. CIV. Quintanilla, *Discurso histórico,* fol. 18 v. y fol. 66, legajo 17. Archivo Catedral de Sevilla.)

Marzo 14, Toledo.

Alfonso X atrae a su partido a Federico II, Duque de Lorena, asignándole 10.000 libras. (Jerónimo Biguero, Mondéjar, *ob. cit.,* libro III, cap. XI, pág. 163. Lo atribuye al año 1258, pero en ese año el Rey no estuvo en Toledo.)

Pensión al Déspota de Lascara. (Viquier, *Origen de la familia de Alarcón.* Ortiz de Zúñiga, I, pág. 275.)

Mayo 28, miércoles, Toledo.

Privilegio de Alfonso X a la villa de Tolosa "para que se pueble mejor e cerque la villa, quitámosle que nos den portazgo en toda nuestra tierra de ningunas de sus cosas que trogieren, sacado en Toledo, en Sevilla e en Murcia que queremos que lo den". (Tomás González. Archivo de Simancas.)

Junio 23, Toledo.

Alfonso X da un privilegio al monasterio de Carrizo. (Transcrito en la Colección Salazar, M. 76, folios 368 v. y 369.) (1).

(1) Alonso Morgado y Ortiz de Zúñiga (I, pág. 230, de sus

1259 Julio

1, Toledo.

Privilegio rodado de Alfonso X a la Catedral de Segovia para los que hubiesen heredamiento "porque que escusen sus paniaguados, e sus yugueros e sus pastores e sus ortolanos e sus alcaualeros e todos los otros sus escusados así como los escusan los cavalleros de Segouia". (Mondéjar, *ob cit.,* libro III, cap. XI, pág. 164. Colmenares, *Historia de Segovia,* pág. 219.)

10, Toledo.

Franqueza concedida por el rey Alfonso X a cuarenta clérigos de Avila excusándoles de pechos. (Citado por Ortiz de Zúñiga, *Anales,* I, pág. 230. Publicado en el *Memorial Histórico Español,* I, pág. 149. Es privilegio rodado.)

16, Toledo.

Carta de Alfonso X a Alfonso de la Torre. (Busson, *ob. cit.*)

20, Toledo.

Carta de Alfonso X a la Catedral de León. (*Tumbo de la Catedral de León,* fol. 74 v. Archivo de la Catedral de León. Existe el documento original con el número 1.110.) (1)

---

*Anales*) citan un privilegio de Alfonso X concediendo al monasterio de Silos unos solares en la puerta de Carmona de Sevilla. La fecha debe estar equivocada, pues dice 6 de junio de 1259, Sevilla.

(1) "Connoscida cosa sea a quantos esta carta uieren cuemo yo don Alfonso por la gracia de dios Rey de Castiella, de Toledo, de León, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia ꝛ de Jahen, por sabor que auemos de facer bien ꝛ merced ꝛ honrra auos don martino nuestro criado obispo de León, damos ꝛ otorgamos, por amor de uos, al conçeio de Castro tierra que ayan mercado en su villa ꝛ que lo fagan en dia ssabado assi cuemo gelo auiamos otorgado por otra nuestra carta abierta seellada con el nuestro Seello de plomo que lo feziessen en dia Joues. Et esto facemos por que uos don martino obispo sobredicho nos

1259 Agosto 8, Toledo.

Carta de Alfonso X a la Catedral de León. (Archivo Catedral de León, 1.110.)

15, Toledo.

Carta de Alfonso X a don Pedro Laurencio, Obispo de Cuenca, diciendo que Huerta y sus aldeas están *emprestadas* a doña María Guillén por sus días y que después de muerta vuelvan al Obispado de Cuenca. (Don Trifón Muñoz y Soliva, *Noticias de todos los ilustrísimos Obispos que han regido la diócesis de Cuenca, aumentadas con los sucesos más notables acaecidos en sus pontificados y con muchas curiosidades referentes a la santa iglesia Catedral y su Cabildo y a esta ciudad y su provincia,* Cuenca, 1860, pág. 89. Dice equivocadamente era 1298, en vez de 1297, pero cita bien el año de Cristo. No podía ser 1298, porque en ese año el Rey estaba en Andalucía.)

Alfonso X da el señorío de Grañón a Santo Domingo de la Calzada. (Joseph González Texada, *Historia de Santo Domingo de la Calzada, Abraham de la Rioja, patrón del obispado de Calahorra, y la Calzada. Y noticias*

---

fecistes entender que en el día Joues facian mercado en las otras villas de arrededor de castro tierra et que non hera prouecho del lugar silo non mudassen, que todos aquellos que ay quesieren venir, que vengan saluos et seguros con todas suas mercadurias, et donde sus derechos ho dar los auieren. Defendemos firme mente que ninguno non sea osado de lles fazer fuerça nyn tuerto nyn demas, Ca si alguno lo fesiesse pesar nos ye et al cuerpo et a quanto que ouiesse nos tornariamos por ello. Et porque esta carta sea firme et estable mandamos la seellar con nuestro seello de plomo. dado en Toledo, el Rey la mandó, veynte dias de Jullio. iohan pérez de León la fiso por mandado de maestre Johan Alfonso notario del Rey arçediano de santiago era de mill et dozientos et nouenta et siete annos." (*Tumbo Becerro del Archivo Catedral de León,* fol. 74 v. Archivo Catedral de León.)

1259 Agosto *de la Fundación y aumentos de la Santa Iglesia Cathedral y ciudad Nobilísima de su Nombre, sus hijos*, Madrid, 1702, pág. 222. No pone el sitio donde fué expedido el documento.)

19, Toledo.

Ante Alfonso X devuelve don Diego Sánchez, Adelantado de la Frontera, la aldea de Heliche al Maestre de Alcántara don García Fernández. (Bulario de Alcántara.)

26, Toledo.

Alfonso X mandó poner la inscripción sobre el arco de la puerta segunda del puente de Alcántara de Toledo hacia la ciudad. El puente había sido destruído por una fuerte avenida del Tajo. (*Espectáculo de la Naturaleza o conversaciones acerca de las particularidades de la Historia Natural que han parecido más a propósito para exercitar una curiosidad útil, y formarles la razón a los Jóvenes Lectores. Parte séptima que contiene lo que pertenece al hombre en sociedad,* escrito en el idioma francés por el abad M. Pluche y traducido al castellano por el Padre Estevan de Terreros y Pando, tomo XIII, Madrid, 1735, pág. 269.)

27, Toledo.

Carta de Alfonso X a la Catedral de Oviedo. (Archivo Catedral de Oviedo.) (1)

---

(1) "Don Alfonso por la gracia de dios Rey de Castiella & ꝛ de Jahen. Alos juyzes ꝛ alcalles ꝛ aportellados, merinos de tierra de asturias que esta nuestra carta uierdes, Salud ꝛ gracia; el obispo de ouiedo, por si ꝛ por su iglesia senos enbio querellar, ꝛ dize que el portalgo de Olloniego es suyo ꝛ quelos mercadores que andan con suas merchadorias, que dexan el camino que fué usado en tiempo de nuestro auuelo ꝛ de nuestro padre ꝛ que se uan por otros caminos por furtar el portalgo, ꝛ que por esta Razon mezclauan muchos delos sos derechos; ꝛ pediron nos por merced que uos mandassemos y aquello que touiessemos por bien; onde nos mandamos que cada uno de uos

**1259 Agosto** Alfonso X aprueba la composición entre Garci Fernández, Maestre de Alcántara, y Gonzalo Yáñez de Novoa. (Alonso de Torres, *Crónica ms. de Alcántara,* cap. 14.)

29, viernes, Toledo.

Alfonso X confirma la partición entre Medellín y Magacela. (*Bulario de Alcántara,* pág. 101.)

**Septiembre** 6, Toledo.

Confirma Alfonso X los privilegios de la villa de Palenzuela. (Ortiz de Zúñiga, *Anales,* I, pág. 230.)

16, Toledo.

Carta de Alfonso X al monasterio de Samos. (Archivo Histórico Nacional.)

26, viernes, Toledo.

Carta de Alfonso X confirmando otra de Alfonso VIII en favor de San Julián de Samos. (Documentos de los Benedictinos de San Julián de Samos, provincia de Lugo. Sala 6.ª Cajón 116. Archivo Histórico Nacional.)

Dos privilegios rodados de Alfonso X confirmando otros de su padre al monasterio de San Salvador de Chantada. (Documentos de los Benedictinos de San Salvador de Chantada, provincia de Lugo. Sala 2.ª Caja 152. Archivo Histórico Nacional. Uno de ellos está

---

que en lugar que lur quier que uos mostraren tales omes sus merchandias que dexan el camino ꝛ se uan por otro por furtar el portalgo, queles prendades ꝛ les fagades dar el portalgo commo de omes descaminados, según que fué usado en tienpo de mi auuelo ꝛ de nuestro padre. ꝛ non fagades ende al. Dada en Toledo, el Rey la mandó veynte ꝛ siete dias de agosto, iohan tomas la fiso por mandado de maestre Johane alfonso notario del Rey archidiano de santiago, era de mill ꝛ *tresientos* (equivocado, es *doscientos*) ꝛ nouaenta ꝛ siete annos." (*Libro de la Regla Colorada,* fol. CXII. Archivo Catedral de Oviedo.)

1259 Octubre también reproducido en un privilegio de don Sancho IV, y otro en un traslado de 1368 de la era.)

2, Toledo.

Privilegio rodado de Alfonso X al Obispo don Pedro de Cartagena y a su cabildo, permitiéndoles comprar heredades hasta la cantidad de seis mil maravedises alfonsinos, de los vecinos pobladores de Murcia y Lorca, y de los moros de una y otra parte. (*Inventario de la Catedral de Cartagena,* fol. 3. Burriel Ms. 13.076. Biblioteca Nacional. Publicado en el *Memorial Histórico Español,* I, pág. 152.)

7, Toledo.

Carta de Alfonso X a Calatrava. (*Indice de Calatrava.* Archivo Histórico Nacional.)

8, Toledo.

Carta de Alfonso X al monasterio de Carrizo. (Transcrito íntegramente en la Colección Salazar, M. 76, fol. 369.)

Carta de Alfonso X a los concejos y merinos del reino de León. (Pergamino bien conservado, con un cordón azul, sin sello.)

9, Toledo.

Sentencia de Alfonso X a la Orden de Calatrava sobre Maqueda. (Colección Salazar, M. 5, fol. 277 v. Academia de la Historia.)

18, Toledo.

Privilegio de Alfonso X a Besançon. (Ortiz de Zúñiga, tomado de la *Historia de Chislecio, Anales,* I, página 231.)

24, Toledo.

Privilegio de Alfonso X a Toledo en contienda con

1259 Octubre la Orden de Calatrava sobre Maqueda. Prohibe a la Orden comprar heredades en el término de Maqueda. La sentencia es a favor de Toledo. (Legajo 6.° Caja 10, núm. 5. Indice de Burriel. Archivo Municipal de Toledo.)

Diciembre 28, Toledo.

Carta de Alfonso X al prior de San Vicente de Salamanca. (Archivo del Seminario de Salamanca.) (1)

29, lunes, Toledo.

Carta de Alfonso X a la Catedral de Toledo. (Biblioteca Nacional. Sección de Manuscritos, 13.069, folio 165 y o. 8. 51. Archivo Catedral de Toledo.) (2)

---

(1) "Don Alfonso por la gracia de dios Rey de Castiella & ꝛ de Jahen. Atodos los omes que esta carta uieren ꝛ alos Juyzes de Salamanca, Salud ꝛ gracia, Sepades que el Prior de Sant Vicente de Salamanca nos mostró carta del Rey don alfonso nuestro auuelo, en que mandaua ꝛ otorgaua al Prior deste prioradgo, que poblase un Lugar, que era por poblar, dela puerta de sant ylario fata el cimiterio de santo domingo fata los otros lugares que la carta diz. La qual carta fué fecha en Salamanca quatorce dias de Yanero en la era de mill ꝛ dozientos ꝛ sesenta annos. Et el prior sobredicho pedió nos merced que confirmassemos esta carta. Et nos por fazer bien ꝛ merced al Prior, ꝛ ala orden de Cruniago, confirmamos la carta sobredicha, ꝛ Mandamos que uala assi como ualió en tienpo del Rey don Alfonso nuestro auuelo. Dada en Toledo. El Rey la mandó, veynte ꝛ ocho dias de Dezembre, Era de mill ꝛ dozientos ꝛ Novenꝛ siete Annos. Gutier pérez la fizo." (Pergamino bien conservado. Sin sello ni cuerda. Documento núm. 1. Archivo del Seminario de Salamanca. Procede del Convento de San Vicente.)

(2) "Connosçuda cosa sea a todos los omes que esta carta uieren cuemo nos don Alfonso por la gracia de dios Rey de Castilla & ꝛ de Jahen, Por onrra de la Eglesia de Santa maria de la muy Noble Cibdat de Toledo, E por fazer bien ꝛ merced a las personas ꝛ alos Canonigos ꝛ alos Companeros dessa misma Eglesia por les guardar sus franquezas, Otorgamos ꝛ mandamos ꝛ deffendemos que ninguno non sea osado de posar en sus Casas sin su plazer. Ca qual quiere que lo fiziesse pechar nos je en coto Cient Morauedis ꝛ a ellos todo el danno doblado. E por

1259 Diciembre Carta de Alfonso X a la Iglesia de Sevilla. (Archivo Catedral de Sevilla.)

30, Toledo.

Privilegio rodado de Alfonso X a la Catedral de Toledo. (Biblioteca Nacional. Sección de Manuscritos, 13.075, fol. 26. Burriel. Dice equivocadamente lunes, y el 30 fué martes.) (1).

---

que esta Carta sea firme ꝛ estable mandamos la Seellar con nuestro Seello de Plomo. ffecha la Carta en Toledo por mandado del Rey. Lunes XXIX dias andados del mes de Deziembre en Era de mill ꝛ dozientos ꝛ nouaenta ꝛ Siete Annos Johan fferrandez de Segouia la escriuió el Anno Ochauo que el Rey don Alffonso Regnó." (Pergamino pequeño. Sin sello. Sedas de color amarillo y rojo. Bien conservado. O. 8. 51. Archivo Catedral de Toledo. Hay copia en el *Tumbo del Archivo Catedral de Sevilla,* tomo I, fol. XXXIII. Correspondiente al cajón I. Un epígrafe dice: "En XI Kalendas decembris año era M CC octogesimo quarto fueron sacados unos traslados por martín esteuan notario dela corte del señor arçobispo de Toledo y por los escribanos garci y ferrand seruant, fijos de don seruant, escribanos públicos en Toledo, por ruego de aparicio Sánchez maestrescuela de Sevilla et de martin Alffonso arçidiano de Niebla.")

(1) La Crónica, como suele, equivoca la cronología de los hechos, y en el cap. VIII (pág. 7 de la edición Rivadeneyra) sus dislates son mayores, pues coloca en relato extenso toda la rebelión del Infante don Enrique y sus andanzas posteriores en Aragón, Túnez e Italia. Los hechos narrados por el cronista acaecieron indudablemente y hasta en la forma en que se refieren, pero no ocurrieron todos en el año 1259, sino en 1255, como ya probamos. Los años que transcurren del 1255 al 1259 fueron agitados para don Enrique. Nos refiere Gregorovius que el año 1257 está el príncipe en el Sur de Francia, entonces territorio inglés. Ha pasado allí desde Aragón, pues las paces celebradas en 1256 entre Jaime I y su yerno Alfonso crean una situación delicada para el aragonés y obligan a emigrar al infante castellano. Entra al servicio de Enrique III de Inglaterra, que, si bien conservaba una aparente amistad con el de Castilla, no tenía escrúpulos en apoyar en cierto modo las pretensiones imperiales de su hermano Ricardo y acogía en sus Estados al infante rebelde.

El domingo siguiente al 25 de julio, día de Santiago, del año 1259, escribía Enrique III desde Westminster (Londres) una carta al infante don Enrique. En ella le promete navíos para trasladarse desde Bayona a tierra de Africa, pero le exige juramento de no atacar al soberano de Castilla (*in hoc profectione nostra ad partes Africanas, nullam guerram, molestiam, aut gravamen perquiremus aut procurabimus praefacto Regi,* Rymer, *ob. cit.,* I, pág. 49). En la misma fecha comunica el inglés por sendas cartas a los jurados y común de Burdeos y Bayona faciliten a Enrique hombres, naves y cuanto necesite. Les participa, además, el juramento prestado por el Infante. De estos hechos nada sabe la Crónica, y su craso error estriba en alterar las fechas y situar todos los hechos que cita en un mismo año.

Durante el año entero de 1259 el Rey permanece en Toledo y allí se celebran unas famosas Cortes, de las que no hay la menor noticia en la Crónica. Se trata en ellas del *fecho del Imperio* y comprueban su existencia el Itinerario y los documentos toledanos, ora civiles, ya eclesiásticos; es decir, los diplomas reales concedidos a la ciudad y a la Catedral (véase mi discurso de entrada en la Academia de la Historia, págs. 23 y sigs.). Mondéjar, fundado en varios autores antiguos, sostiene que Alfonso en este año envió sus cartas a Padua para que el común y pueblo nombrasen embajadores que fueran a recibirle a su entrada en Lombardía (Carlos Sigonio). Algunos dudan de la autenticidad de estas cartas y sospechan fueron inventadas por Ezzelino III, Señor de Romanos, que se había apoderado de la Marca Trevisana (Jacobo Spondano). Otros dicen que el rey de Castilla recibió embajada del propio Ezzelino, hombre inquieto (*El Monje Paduano,* publicado por Christiano Urstico). Por fin se sabe llegaron a Ezzelino cartas del propio Alfonso y hasta embajadores con misión de comunicarle estuviese dispuesto con su gente porque en breve pasaría a Lombardía. Ezzelino con su astucia se atrajo la simpatía de familias nobles milanesas, descontentas del gobierno de Martín de la Torre. (Pedro Gerardo Paduano, concurrente de Ezzelino, y que escribió la vida de aquel tirano, nos informa sobre el particular.) Francisco Boreo, nombrado capitán de los desterrados de Milán, con autoridad del Marqués de Monferrat, pasó a España y pidió auxilio al rey Alfonso contra los Turrianos. El castellano le dió 800 españoles, mandando Alfonso a su futuro yerno, el de Monferrato, creado en esperanza Vicario del Imperio, ayudase a Francisco, el cual taló con su auxilio las campiñas de Milán (Sigonio). Hasta aquí Mondéjar, que en la última parte creemos confunde hechos de

años posteriores, pues el parentesco con el de Monferrato surge mucho después. (Mondéjar, *ob. cit.*, libro III, cap. XIII, pág. 169.) No hay rastro en la Cancillería castellana de ninguna correspondencia de Alfonso con Ezzelino durante este año, ni mención en nuestras crónicas de embajadores del tirano de Padua ni de misiones enviadas a Italia. Sin embargo, no es inverosímil que existieran estas relaciones más activas este año y hasta un proyecto decidido de Alfonso de trasladarse a Italia y ganar por la mano a su rival Ricardo que se había coronado en Aquisgrán y que pensaba en una solemne coronación en Roma. Se sabe de una embajada que envió Alfonso a la Corte pontificia, presidiendo la misión su hermano el infante don Manuel, que consiguió la neutralidad del Papa Alejandro IV. No sabemos de dónde ha tomado Garibay la noticia de que llegaron a Toledo los comisionados de los tres electores del Sacro Imperio. Dice Garibay 1258, pero es 1259, porque en el año anterior no está el Rey en Toledo. Al nombrar Garibay a los prelados de Spira y Constanza se nota claramente que ha equivocado el año y se refiere a la embajada de 1257. El decir Toledo es lo despistante. (Garibay, *ob. cit.*, libro XIII, cap. VIII, tomo 2.º, pág. 201.) Por el Itinerario seguimos la actividad imperial de don Alfonso. Nos referimos a los documentos que contienen concesiones favorables a Federico II, Duque de Lorena, al Déspota de Láscara y a la ciudad de Besançon. Del mes de septiembre (23), y fechado en Mora, es un poder de Jaime I de Aragón para resistir las pretensiones del Rey Alfonso X, su yerno, al Imperio general de las Españas. (*Memorial Histórico Español,* I, pág. 151.) Es claro indicio de que Alfonso se preocupaba mucho del Imperio alemán y que, seguro de su dignidad y engreído por ella, quería extender su influencia a toda España, a lo cual enérgica y oportunamente se oponía el aragonés.

Da Mondéjar una noticia curiosa de Jaime I que se relaciona con Alfonso. Es la siguiente: el 1 de septiembre, en Lérida, de regreso de Montpellier, el aragonés encomendó varios castillos que estaban en rehenes (y confiados a don Sancho de Antillón) a don Bernardo Guillén de Entenza, caballero muy principal y muy querido del Rey, y mandó a don Sancho de Antillón a Castilla para que don Alfonso le alzara el pleito homenaje. Al año siguiente, Bernardo Guillén prestó pleito homenaje al rey de Castilla (Mondéjar, *ob. cit.*, libro IV, capítulo IX, pág. 218.)

En el Archivo Histórico Nacional existe un privilegio rodado concedido por Alfonso X a los Canónigos regulares pre-

mostratenses de Santa María de los Huertos, provincia de Segovia. Respecto a la fecha sólo sabemos que es del año 1297 de la era, o sea del 1259 de Cristo y del octavo año del reinado del Monarca. Por este cómputo podemos creer es anterior a junio de este año, pues en ese mes empieza el año noveno del reinado de Alfonso X. Otro indicio de que debe ser de los primeros meses del año es que dice *la Iglesia de Sevilla vaga.* (Archivo Histórico Nacional. Sala V.ª, caja 216.)

De 8 de septiembre, en Arvás (1259), es una carta del Cabildo de la Abadía de Arvás eximiendo a los vecinos de Oviedo del diezmo del portazgo en Villanueva de Ríodermo, teniendo por firme lo que en esta razón hizo Maestre Johan Alonso, arcidiano de Santiago, Notario del rey, "et nuestro Abade", sobre la demanda que tenían con el Concejo de Oviedo. (Vigil, *Asturias Monumental, Epigráfica y Diplomática &,* texto, página 279.) Supone el autor burgalés Salvá que el título de *Caput Castelle* le fué concedido en esa fecha a la ciudad de Burgos. (Anselmo Salvá, *Cosas de la Vieja Burgos,* pág. 69.) El 15 de septiembre desde Sevilla otorga don Nuño González con doña Teresa Alfonso, su mujer, una donación. (Registro Diplomático de Santiago, 199 B., fol. 641. Archivo Histórico Nacional.) Del 24 de octubre de 1297 (1259) es un convenio de la Orden de Calatrava con la ciudad de Toledo. (Colección Salazar, M. 9, fol. 316. Academia de la Historia.)

ANTONIO BALLESTEROS BERETTA.

(*Continuará.*)